

# — DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 933

III Legislatura

## Comisión de Presupuestos y Hacienda

### Presidencia

**Ilmo. Sr. D. Fernando Utande Martínez**

**Celebrada el lunes 12 de diciembre de 1994.**

#### *Orden del día:*

- 1.- Comparecencias 599/94 y 600/94, del Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones. C. 599/94 R. 5948 y C. 600/94 R. 5962 (III)*
- 2.- Comparecencias 599/94 y 600/94, del Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones. C. 599/94 R. 5948 y C. 600/94 R. 5962 (III)*
- 3.- Comparecencias 599/94 y 600/94, del Sr. Consejero Delegado de la empresa Hidráulica Santillana, informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones. C. 599/94 R. 5948 y C. 600/94 R. 5962 (III)*
- 4.- Comparecencias 599/94 y 600/94, del Sr. Consejero Director del Instituto Madrileño para la Formación, informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones. C. 599/94 R. 5948 y C. 600/94 R. 5962 (III)*
- 5.- Comparecencias 599/94 y 600/94, del Sr. Consejero Director Gerente de la Empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A., informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones. C. 599/94 R. 5948 y C. 600/94 R. 5962 (III)*
- 6.- Comparecencias 599/94 y 600/94, del Sr. Consejero Director Gerente de la Empresa Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A., informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones. C. 599/94 R. 5948 y C. 600/94 R. 5962 (III)*
- 7.- Comparecencias 599/94 y 600/94, del Sr. Director Gerente de la Empresa Informática de la Comunidad de Madrid, S.A., informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones. C. 599/94 R. 5948 y C. 600/94 R. 5962 (III)*

## SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 20 minutos. (pág. 20257)
- Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.** (pág. 20257)
- (Comparecencia del Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II.) (pág. 20257)
- Interviene el Sr. De la Torre y Montoro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. (pág. 20257-20258)
- Exposición del Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II. (pág. 20258-20260)
- Interviene, en turno de portavoces, el Sr. De la Torre y Montoro. (pág. 20260)
- Interviene el Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II, en respuesta al Sr. portavoz. (pág. 20260-20261)
- Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.** (pág. 20261)
- (Comparecencia del Sr. Consejero Delegado de la empresa pública Hidráulica Santillana, S.A.) (pág. 20261)
- Interviene el Sr. De la Torre y Montoro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. (pág. 20261)
- Exposición del Sr. Consejero Delegado de Hidráulica Santillana y del Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II. (pág. 20262-20263)
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Doz Orrit y el Sr. De la Torre y Montoro. (pág. 20263)
- Interviene el Sr. Director Gerente del Canal de Isabel II, en respuesta a los Sres. portavoces. (pág. 20263-20265)
- Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.** (pág. 20265)
- (Comparecencia del Sr. Director Gerente de la empresa Informática de la CAM, S.A.) (pág. 20265)
- Interviene el Sr. De la Torre y Montoro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. (pág. 20265)
- Exposición del Sr. Consejero Delegado de ICM. (pág. 20265-20266)
- Interviene, en turno de portavoces, el Sr. De la Torre y Montoro. (pág. 20266-20267)
- Interviene el Sr. Consejero Delegado de ICM, en respuesta al Sr. portavoz. (pág. 20267-20268)
- Intervienen, en turno de preguntas, el Sr. Sáinz García y el Sr. De la Torre y Montoro. (pág. 20268-20269)
- Interviene el Sr. Consejero Delegado de ICM, en respuesta a los Sres. Diputados. (pág. 20269)
- Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.** (pág. 20269)
- (Comparecencia del Sr. Director del Instituto Madrileño para la Formación.) (pág. 20269)
- Interviene el Sr. Lucas Giménez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. (pág. 20269-20270)
- Exposición del Sr. Director del Instituto Madrileño para la Formación. (pág. 20270-20272)
- Interviene, en turno de portavoces, el Sr. Lucas Giménez. (pág. 20272)
- Interviene el Sr. Director del Instituto Madrileño para la Formación, en respuesta al Sr. portavoz. (pág. 20272-20273)
- Interviene, en turno de preguntas, el Sr. Lucas Giménez. (pág. 20273)
- Interviene el Sr. Director del Instituto Madrileño para la Formación, en respuesta al Sr. Diputado. (pág. 20273)
- Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.** (pág. 20273)
- (Comparecencia del Sr. Director Gerente de la empresa Ciudad Deportiva de la CAM.) (pág. 20273)
- Interviene el Sr. Lucas Giménez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. (pág. 20274)
- Exposición del Sr. Director Gerente de la empresa Ciudad Deportiva de la CAM. (pág. 20274-20276)
- Interviene, en turno de portavoces, el Sr. Lucas Giménez. (pág. 20276)
- Interviene el Sr. Director Gerente, en respuesta al Sr.

portavoz.

(pág. 20276)

**Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.**

(pág. 20277)

(Comparecencia del Sr. Director Gerente de la empresa Deporte y Montaña de la CAM.)

(pág. 20277)

-Interviene el Sr. Lucas Giménez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág. 20277)

-Exposición del Sr. Consejero Delegado de Deporte y Montaña de la CAM.

(pág. 20277-20278)

-Interviene, en turno de portavoces, el Sr. Lucas Giménez.

(pág. 20278-20279)

-Interviene el Sr. Consejero Delegado de Deporte y Montaña de la CAM, en respuesta al Sr. portavoz.

(pág. 20278-20279)

**Informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.**

(pág. 20279)

(Comparecencia del Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid.)

(pág. 20279)

-Interviene el Sr. Cobo Vega, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág. 20279-20281)

-Exposición del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid.

(pág. 20281-20284)

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. García Alonso y el Sr. Cobo Vega.

(pág. 20284-20286)

-Interviene el Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, en respuesta a los Sres. portavoces.

(pág. 20286-20287)

-Interviene, en turno de preguntas, el Sr. Cobo Vega.

(pág. 20287-20289)

-Interviene el Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, en respuesta al Sr. Diputado.

(pág. 20289-20290)

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 29 minutos.

(pág. 20290)



(Se abre la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Presupuestos y Hacienda con la primera comparecencia.

**Comparecencias 599/94, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, y 600/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del señor Director Gerente del Canal de Isabel II, para que informe sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.**

C. 599/94 R. 5948 y C. 600/94 R. 5962 (III).

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor De la Torre. Como tenemos la comparecencia de siete empresas, yo le rogaría que fuera usted lo más breve posible.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Director Gerente del Canal de Isabel II y señor Consejero Delegado de Hidráulica Santillana por su presencia aquí esta tarde, para examinar el PAIF de las dos empresas. Como hemos acordado al principio, los comparecientes harán una breve exposición sobre los puntos más importantes del presupuesto, y posteriormente haré yo una intervención.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor De la Torre, haga usted la intervención, porque eso se lo ha sacado usted de la manga.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Señor Presidente, no hay nada escrito sobre cómo se deben desarrollar las intervenciones y, por lo tanto, es privilegio del compareciente, con objeto de abreviar, sobre todo, el tiempo de comparecencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Por eso, por abreviar precisamente es por lo que quiero que haga usted la intervención inicial, para lo cual tiene diez minutos, y seguidamente le contestarán e intervendrán los demás portavoces.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Muy bien. En ese caso, se alargará la comparecencia; yo no tengo inconveniente, como se puede suponer el señor Presidente.

Entrando en el PAIF del Canal de Isabel II, en el capítulo de aplicaciones, desearía conocer a qué se van a dedicar las cantidades que figuran reseñadas como terrenos, 752 millones de pesetas; construcciones, 332 millones de pesetas, e instalaciones técnicas, que aparece

un desglose un poco más adelante, en la página 5, de 10.704 millones de pesetas.

Dentro del capítulo de inmovilizado financiero fuera del grupo, hay una partida de 750 millones de pesetas dedicada a acciones y otras participaciones; desearía el desglose de la misma. Dentro de "Créditos a largo plazo", hay otra partida de 30 millones de pesetas, de la que también desearía su desglose. Dentro del capítulo de cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo, desearía un desglose detallado de la partida de 5.104 millones de pesetas y otro desglose detallado de la partida de 1.559 millones de pesetas.

En cuanto a los orígenes de los fondos, quisiera una explicación de la partida de 2.000 millones de pesetas por cánones; un desglose también, dentro del capítulo de autofinanciación, de la partida de 6.681 millones de pesetas; un desglose de la partida de 1.435 millones de pesetas, y de la de 1.879 millones.

Dentro de la financiación ajena a largo plazo, quisiera una explicación detallada de esta nueva partida de 7.500 millones de pesetas que prevé el PAIF del año que viene.

Dentro de los objetivos de la empresa para 1995, agradecería una explicación más detallada del primero de los objetivos anuales, lo que es desarrollo de planes operacionales de la empresa, en el sentido de que es una explicación muy escueta la que da el Canal en este capítulo de objetivos, y también quisiera una explicación del objetivo desarrollo de las inversiones según el Plan Quinquenal 1992-96; es decir, los capítulos más importantes en los cuales se va a materializar este Plan Quinquenal de inversiones.

Con respecto a la cifra de ventas, da una previsión de 34.379 millones de pesetas para el año 1995; quizás, a la vista de la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de septiembre, parece que es un poco corta la cifra de ventas. Desearía que el señor Director Gerente me diese una explicación sobre si no considera demasiado conservadora esta cifra.

En cuanto a la producción, 377,25 hectómetros cúbicos para el año 1995 parece también una cifra demasiado baja, teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores y que quizás ha pasado la psicosis que existía sobre la falta de recursos hidráulicos en la Comunidad de Madrid. Quisiera saber si no cree que es demasiado pequeña esta cifra de 377 hectómetros cúbicos.

En lo referente a la plantilla, quisiera concretar cómo se producen estas disminuciones, ciertamente pequeñas, de plantilla con respecto a la existente a 31 de diciembre del 93, y las proyecciones que tiene para final de este año y para el próximo.

Por último, también agradecería al señor Director Gerente del Canal que diese una somera explicación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, puesto que esto son también partidas que de alguna manera van a influir en el balance y en la cuenta de resultados del Ente Público durante los próximos años, sobre las realidades y los

proyectos del Canal de Isabel II en cuanto a concursos de gestión y abastecimiento de agua fuera de la Comunidad de Madrid.

Por el momento, señor Presidente, es todo lo que tengo que preguntar al señor Director Gerente del Canal. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre. Tiene la palabra el señor Director Gerente del Canal.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (Gistau): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, antes de contestar puntualmente a las preguntas que ha formulado el señor De la Torre, voy a hacer una exposición de carácter general. Tengo que decir que el presupuesto para el año 95 está encuadrado dentro del plan de empresas 92-96, del que fue informado esta Asamblea el año de su aprobación, que fue el año 92.

Yendo a las preguntas concretas, siguiendo un poco lo que es el PAIF, que ha formulado el señor De la Torre, en el capítulo de aplicaciones tengo que decir que los 752 millones de pesetas que se refieren a terrenos y bienes naturales corresponden a la previsión de compra de terrenos vía expropiación para la ejecución de nuevos ramales de abastecimiento.

Lo que se refiere a construcciones tiene que ver con mejoras o nuevas construcciones de instalaciones fijas del Canal; en concreto, recoge la mejora de instalaciones en el edificio número 3 de las oficinas centrales; la mejora de las instalaciones correspondientes de atención al público en el edificio número 2 y otras instalaciones periféricas como son los cantones y una instalación concreta que es la casilla de Valverde que se va a habilitar como centro de formación.

En cuanto a instalaciones técnicas, decir que esos 10.704 millones se desglosan en las siguientes grandes cifras: 5.244 millones se van a dedicar a la mejora y ampliación de la red de distribución, 2.264 millones se van a dedicar a la mejora y ampliación de los canales y grandes conducciones de abastecimiento -a continuación explicaré un poco más en detalle esta partida-.

En cuanto a lo que he dicho de la red de distribución, a la que como he dicho se van a dedicar 5.244 millones, de esos 5.244 millones, 2.367 se van a dedicar a proyectos de renovación y sustitución de tuberías. Eso equivale a reponer del orden de 120 kilómetros de red, que es una cifra superior a lo que correspondería reponer de acuerdo con la vida esperada de la red de que dispone el Canal que son 6.100 kilómetros; es decir, si la vida esperada de la red de 6.100 kilómetros fuese de 60 años, habría que reponer 60 kilómetros por años y vamos a reponer 120. Otros 2.218 millones se prevé utilizarlos en las prolongaciones de red y acometidas y 660 millones en la mejora de la red de transporte.

En lo que se refiere al capítulo al que también he hecho referencia de canales y conducciones de transporte, hay que destacar 600 millones que se van a dedicar a la sustitución de un tramo de tubería del sifón de El Pardo; no sé si he hablado a SS.SS. otras veces de este problema en esta Asamblea, pero el sifón de El Pardo es una tubería de mucha importancia; en realidad son dos tuberías que comunican el norte con el oeste y tienen una longitud superior a los 20 kilómetros. Esta tubería, que fue construida hace 25 años, tiene la mitad de su longitud en malas condiciones, produce averías frecuentes y el objetivo es sustituir la mitad que está mal en un período de tres o cuatro años. Es decir, se tratará de una primera parte de 600 millones -como digo- de una inversión que estará en el entorno de los 2.500 millones para una conducción absolutamente vital para el abastecimiento, cuya tubería discurre por el monte de El Pardo y a los efectos de prevenir y prever estas obras en la ley que acaba de ser aprobada por el Consejo de Ministros y que está en este momento en las Cortes, hemos hecho llegar al los grupos parlamentarios tanto Socialista como Popular, una nota en la que se prevea que habrá que atender estos servicios que están dentro del monte de El Pardo ya que estas tuberías hay que mantenerlas y hay que reponerlas en su caso. Estas y otras más porque también discurre por el monte de El Pardo la tubería que da agua al pueblo de El Pardo y la que da servicio al palacio de la Zarzuela.

Otra obra importante es la conducción Navacerrada-El Boalo en la que está previsto invertir 600 millones de pesetas. Esta conducción es un refuerzo de la actualmente existente para la zona de El Boalo, y tiene un ramal que llega hasta Manzanares el Real y Soto del Real que también necesita un refuerzo dado el aumento de consumo que ha habido en esa zona.

Otra inversión de 400 millones se va a destinar al eje La Malmea -Hortaleza, un nuevo eje de desarrollo urbanístico previsto de acuerdo con el desarrollo de estos nuevos PAU de la zona norte que tiene previsto desarrollar el Ayuntamiento de Madrid y que exige un refuerzo del abastecimiento para esas necesidades. También hay otra serie de obras que son refuerzo y conexiones de canales principales a la red periférica por 600 millones de pesetas.

Asimismo, hay que destacar como otra actuación importante la referida al programa de aguas subterráneas, a la que pensamos destinar el año que viene 514 millones de pesetas dedicados al equipamiento de algunos pozos y a la mejora de otros existentes. A este respecto quiero informarles que la capacidad actual que tiene el Canal de producción de aguas subterráneas está cifrada en 4.500 litros por segundo que equivale, aproximadamente, a un 20 por ciento o algo más del consumo de Madrid, que es una cifra realmente importante.

También tengo que decirles que los pozos, que son más de 120 unidades, tienen una vida esperada del orden de los 25 años; es decir, que cada 25 ó 30 años hay que reperfilarlos y en consecuencia, para mantener el sistema

operativo, hay que invertir esta cifra de 500 millones. También hay que mejorar algunos depósitos en sus sistemas de desagüe y de tratamiento interior con una inversión prevista de 533 millones de pesetas.

Por hacer referencia a inversiones dentro de lo que son mejoras de abastecimiento e instalaciones en alta, destacar también una pequeña partida que no es importante en su cuantía porque son 91 millones de pesetas que se van a destinar a mejora de áreas recreativas en los embalses de Madrid en orden a proteger la calidad del agua siguiendo con un programa que ustedes conocen y que ha sido aprobado en la Comunidad de Madrid de ordenación de embalses que prevé una serie de actuaciones para ordenar el ocio en estas áreas. Esto es lo referido al capítulo de instalaciones técnicas.

En cuanto a la línea de origen, me ha pedido usted una explicación sobre una aplicación que está prevista para acciones y otras participaciones, cifrada en 750 millones de pesetas. Esto tiene que ver con lo que también usted ha preguntado al final de su intervención sobre la estrategia de desarrollo de nuevos concursos fuera del territorio de la Comunidad de Madrid y tiene que ver, como ustedes conocen y hemos informado ya en esta Cámara, con la presencia del Canal en un consorcio que se presenta para la concesión de abastecimiento de agua a Lima y alguno más que está previsto en el área sudamericana. Esta es una cifra global que no tiene una aplicación concreta e irá en función de los concursos de que seamos adjudicatarios; pero para poder dotar de capital a la sociedad que se va a constituir junto a Aguas de Barcelona y Endesa, con un capital del orden de los 750 millones de pesetas, hay que poner el 25 por ciento, que supondrá unos 200 millones. Si además de eso fuéramos adjudicatarios de la concesión de aguas a Lima, tendríamos una participación del 10 por ciento sobre un capital de 100 millones de dólares a desembolsar en cuatro años, saldría otra cifra del orden de los 250 millones y, sumando cuatro actuaciones, aparece esta cifra de los 750 millones de pesetas como previsión máxima de inversiones en concesiones de agua fuera del territorio de la Comunidad de Madrid.

La cifra de 30 millones por la que también ha preguntado usted de créditos a largo plazo corresponde a los créditos que de acuerdo con los convenios colectivos hay que otorgar al personal para préstamos de tipo social.

En cuanto a las cifras de otros reembolsos y préstamos de fuera del grupo, que es cancelación o traspaso a corto plazo, esto obedece únicamente a la reclasificación de los préstamos o a la cancelación de los préstamos que hay que producir en este año; es decir, reclasificación, por una parte, de préstamos de largo a corto, y, por otra parte, devolución de créditos existentes.

En cuanto a los orígenes, hay una cifra de 2.000 millones de pesetas de cánones, que es la cifra que el Canal estima que debe obtenerse por el canon de la

concesión de la explotación de las minicentrales hidráulicas en Hidráulica Santillana.

En cuanto a amortizaciones, de la cifra de 6.681 millones usted me ha pedido el desglose, y se lo puedo facilitar. Corresponde a un listado del orden de los 50.000 elementos, es decir, que es un desglose largo, porque la amortización se produce elemento a elemento, y con una tabla de amortizaciones de acuerdo con la naturaleza del bien; en consecuencia, ese desglose es voluminoso.

En cuanto a provisiones, esta cifra de 1.435 millones es la dotación a provisiones que hay que hacer, de una parte, para el fondo de pensiones, y de otra parte, para alguna provisión de tráfico y de insolvencias.

La recuperación de usuarios obedece a la cifra que los usuarios adelantan por ejecución de redes para extensión del servicio. La parte de los préstamos fuera del grupo, 7.500 millones de pesetas, es el resultado de las necesidades financieras para poder cumplir los objetivos de aplicaciones que antes hemos visto.

En cuanto a planes operacionales, aquí pone desarrollo de los planes operacionales de la empresa, y estos planes también están contemplados dentro de lo que es el Plan de Empresa 92-96; en líneas generales, hay varios planes operacionales, pero unos son de mejora del rendimiento de la red, que es un plan operacional a largo plazo; otro es de mejora de la cualificación del personal, y otros son planes de desarrollo de la gestión fuera de la Comunidad de Madrid, a que antes también he hecho referencia. Dentro de estos planes de desarrollo están contemplados los concursos a que antes me he referido, y alguno más que pueda surgir durante el año 95.

También me ha pedido que le detalle algo más el desarrollo de las inversiones, según el Plan Quinquenal. A este respecto sí quería decirle que desde el año 84 hasta el año actual las inversiones del Canal han sido de 118.000 millones de pesetas, de los que cerca de 100.000 millones han sido financiados con fondos generados en este período, y únicamente 25.000 millones se han financiado con un incremento de endeudamiento a largo o a corto plazo; todo lo demás ha sido financiado con fondos generados por la empresa.

La cifra de ventas es la que resulta de suponer un incremento del 1 por ciento en el volumen de agua facturado, y un incremento de la tarifa del 3,5 por ciento que corresponde al IPC previsto para el año 95. En cuanto a la cifra del balance de septiembre, al que usted ha hecho referencia; lo que ocurre es que, tradicionalmente, en la evolución del balance del año, en el mes de diciembre se factura mucho menos que en el resto de los meses, dado que, como se factura todos los días laborables, en el mes de diciembre hay menos días laborables, se factura casi la mitad del mes nada más.

Las cifras de cantidad de agua facturada, que son esos 377 millones de metros cúbicos, corresponde a la estimación a la que antes he hecho referencia, que sería la del año 94, con un incremento del 1 por ciento sobre el 95.

En cuanto a las plantillas, la estrategia de la casa, que ustedes conocen bien, ha sido la amortización de puestos de trabajo de aquellas actividades que entendemos que son auxiliares, y que se pueden contratar y no ejecutar directamente; dentro de esta estrategia, está contemplado que en el año 95 se amorticen 25 puestos de trabajo a lo largo del año. Esta viene siendo una tónica general desde hace varios años, en los cuales cada año las amortizaciones o las jubilaciones que se van produciendo en la empresa no se cubren, o se cubren en muy escasa medida; en consecuencia, corresponde exactamente a eso.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Se abre un turno para los señores portavoces. ¿El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida desea intervenir? (*Denegaciones.*) ¿El Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*) Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Gracias, señor Presidente. Quería reformular alguna pregunta que no me ha sido contestada. Dentro de las aplicaciones del PAIF del 95, me gustaría que usted me diera una explicación detallada sobre los 5.104 millones de pesetas sobre préstamos de fuera del grupo; tal vez el Director Financiero del Canal me la pueda responder.

En cuanto a los orígenes, donde hay una cantidad de 7.500 millones de pesetas de préstamos de fuera del grupo, mi pregunta concreta es: ¿El Canal va a asumir nuevas obligaciones financieras durante el año 95, por valor de 7.500 millones de pesetas? Con esto, el endeudamiento quedaría aumentado en una cantidad igual.

Dentro del desarrollo de planes operacionales de la empresa, si quisiera que el señor Director Gerente fuera más explícito, y que no se limitara a decirme que los planes operacionales son la mejora del servicio, porque eso está dentro de lo que son objetivos estratégicos a medio y largo plazo; punto tercero: "Mantenimiento de la calidad y seguridad del servicio". Eso ya está, pero dentro de 1995 hay un desarrollo de planes operacionales, y quisiera saber cuáles son.

Dentro de la producción, que son 377 hectómetros cúbicos, insisto en que me parece una cantidad demasiado conservadora, y me gustaría, si el Director Gerente tiene el dato a mano, que me dijera qué volumen de facturación esperan para el 31 de diciembre de este año.

Por último, le voy a hacer una pregunta que no le hice antes, y es si las ventas para 1995 van a ser superiores a las de 1994, según lo que hemos visto dentro de los objetivos, ¿por qué esperan que el beneficio del

ejercicio sea sensiblemente menor al de este año? Nada más por el momento.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre. Tiene la palabra el señor Gistau.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (Gistau): Los 5.104 millones sobre los que usted me pregunta, son las amortizaciones que hay de préstamos en el año 95, de acuerdo con unos créditos que le voy a leer. No sé exactamente cuanto se paga de cada uno este año, pero le voy a dar los créditos que en este momento hay en la casa. Hay un crédito formalizado en el año 91, de 5.000 millones, del que quedan pendientes de pago 3.636 millones; el último vencimiento es en el año 98, o sea que era un crédito a ocho años, de los cuales van transcurridos cuatro; la cuarta parte de eso corresponderá a ese crédito del BEX, que tiene un tipo de interés del Mibor más 0,325 por ciento.

Hay otro crédito que está formalizado en el año 92, que vence en el 99. También es un crédito por siete años, de los que quedan vivos 4.272 millones; es decir, que como nos quedan cuatro años, más o menos hay que pagar 1.000 millones de este crédito. Hay otro del BET, que se suscribió en el año 93 y vence en el año 2.000; es también a siete años y quedan pendientes 9.811 millones. Como vence en el 2000, son cinco años, por lo que saldrá cerca de 2.000 millones. Otro crédito del BBV, que vence en el año 96 y que se suscribió en el año 94; es un crédito a corto plazo; supongo que son pólizas de crédito a dos años, y hay que pagar la cuarta parte de este crédito. Otro, que está suscrito con un club de bancos, es decir, es un sindicato que se suscribió en el año 93 y vence en el año 2001, que habrá que empezar a pagar a mitad del 95, porque tiene dos años de carencia.

La parte que corresponde a la amortización de estos créditos son estos 5.104 millones de pesetas. La parte de los 1.559 millones, corresponde también al reembolso que hay que producir a los fondos de pensiones en este año. Es un pago, no un gasto, aunque está contabilizado en gasto, porque hay que pagar esta cantidad este año; entra dentro del capítulo de "Aplicaciones".

Naturalmente, para poder hacer frente a estas aplicaciones, para cuadrar los orígenes y las aplicaciones, hay que contraer nuevos préstamos por valor de 7.500 millones, pero como amortizamos 5.000 millones, el endeudamiento neto crecerá en este año en 2.500 millones de pesetas; no en 7.500 millones.

Me ha pedido también que le amplíe el desarrollo de los planes operacionales. Tendría que coger cada uno de los planes que están incluidos en el Plan Quinquenal, que son planes, no anuales, sino plurianuales, por eso dice aquí "desarrollo de los planes operacionales de la empresa", los que están previstos justamente en el plan de empresa. Quizá aquí habría que poner "desarrollo de los



planes operacionales de la empresa, previstos en el Plan Quinquenal." Ya lo pone abajo, en el desarrollo de inversiones. Un plan estratégico de una empresa de cinco años de duración tiene varios aspectos; como consecuencia de los planes operaciones, aparecen los planes de inversión, los planes de formación y todos los planes subsiguientes.

Sobre cuantos planes hay previstos de tipo operacional, le diré que había un plan comercial que estaba desarrollado en cuanto a la gestión comercial de la empresa; la creación de oficinas comerciales; el paso de la facturación de contador general a contador divisionario; la mejora de la atención al cliente. Este era un plan de tipo comercial. Había un plan de mejora de servicios en cuanto a instalaciones y como consecuencia de este plan, surgen las inversiones de renovación y reposición de la red; la mejora de la administración y de la red de transporte; el rediseño del tipo de acometida, y una serie de actuaciones que surgen de ese plan de red de distribución. Había un plan de mejora de las instalaciones en alta, con inversiones en cuanto a la calidad del agua, construcción de torre de toma, mejora de las plantas de tratamiento, etcétera. Para ver todo esto con más detalle, habría que revisar todos los planes dentro de ese plan de empresa; yo estoy dispuesto a hacerlo cuando usted quiera, pero no tengo aquí el documento base.

Me ha pedido también que me extienda algo más en el desarrollo de los planes que tienen que ver con la gestión o las concesiones del Canal fuera de la Comunidad de Madrid. De esto hemos hablado otras veces en esta Asamblea; también está contemplado dentro de lo que es el plan de empresa, donde, entre otras acciones, se contemplaba un plan de desarrollo que tenía dos partes: el acceso o la entrada del Canal en sectores que tenían que ver con la actividad principal, que es la de abastecimiento y depuración, y dentro de este esquema o este subplan se ha desarrollado lo que es la concesión de los sistemas Track de los que también he hablado alguna vez en esta Asamblea, de comunicaciones, y el plan de minihidráulicas. También estaba previsto dentro de ese plan la intervención o participación del Canal en operaciones de concesión fuera del territorio de la Comunidad, ya fuera en España o en el exterior.

Usted sabe muy bien, y lo saben los señores Diputados, que para esta segunda parte se ha pensado que la forma más razonable de hacerlo es a través de una sociedad en la que participen otros operadores y otras entidades para darle más fuerza al grupo español que pueda acceder a los concursos de agua en el extranjero. Con este grupo hemos iniciado, de forma modesta y yo diría que cautelosa, la participación en concursos de ese tipo. Hasta ahora, no ha cuajado ninguno en el extranjero; ha cuajado uno en España, que es el de Cáceres, y estamos en esa línea de desarrollo. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gistau. Con su intervención damos por concluida esta comparecencia y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencias 599/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y C. 600/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero Delegado de la Empresa Hidráulica Santillana, S.A., para que informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM, para 1995, planes, objetivos e inversiones.**

C. 599/94 R. 5.948 y C. 600/94 R. 5.962 (III)

El señor De la Torre tiene la palabra. (*Pausa.*)

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Ruego me disculpe, señor Presidente, pero es que he tenido que hacer una llamada para avisar que no podré terminar a las cinco y media, como pensaba.

Dentro de lo que es Hidráulica Santillana, yo agradecería al señor Royo, en primer lugar, que nos diera una explicación general, aunque desde luego con alguna cifra significativa, de lo que va a ser el desglose de Hidráulica Santillana. Ya me advirtió antes de la comparecencia que, como era un asunto que había llevado directamente el Canal de Isabel II, tal vez fuese más conveniente para mejor comprensión de SS.SS. que los Gerentes del Canal de Isabel II aquí presentes fueran quienes hiciesen la exposición.

La cuestión -y es importante traerla aquí a colación- es que, a la vista del PAIF y de los objetivos de Hidráulica Santillana mencionados en los documentos que acompañan al presupuesto, no coinciden exactamente -ni exactamente ni por asomo- las cifras que vienen en la documentación presupuestaria con las que Hidráulica Santillana me ha facilitado anteriormente, fuera, como es natural, de lo que es el circuito parlamentario de la Asamblea. Entonces, yo me encuentro en un callejón sin salida puesto que no sé, primero, si en los documentos que acompañan al proyecto de presupuestos de este año se incluye tanto el desglose o la partición de Hidráulica Santillana con el desglose de actividades y si se incluye también la privatización de parte de Hidráulica Santillana prevista para el año que viene. Como a mí estos números no me cuadran con los que tengo anteriormente, quisiera como primera premisa que el señor Consejero Delegado, o bien los gestores del Canal de Isabel II, hicieran unas consideraciones acerca de la situación de la empresa, de los proyectos de la empresa, y luego sobre las cifras, porque realmente, insisto, veo divergencias importantes en los números. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre. Yo no sé, señor Royo, si puede usted contestar al planteamiento que hace el señor De la Torre,

o, por el contrario, recurrimos al Canal de Isabel II. Tiene la palabra, señor Royo.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE HIDRAULICA SANTILLANA** (Royo): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Como ha dicho el señor De la Torre, evidentemente, según de qué hablemos tiene sentido y razón de ser mi explicación sobre el proyecto presupuestario.

Este proyecto presupuestario enviado a la Asamblea corresponde lógicamente a una Hidráulica Santillana bajo los dos sectores que en este momento está realizando; es decir, el tema de la producción hidroeléctrica y la gestión integral del agua, comprendido el tema de intervenciones, conservación de la red, las EDAR, etcétera. Lógicamente, este proyecto presupuestario está hecho a mitad del año 1994, y lógicamente también -perdón por la reiteración, pero es que es así y quiero subrayarlo- no podíamos presentar una cuestión como es la escisión parcial a esta Asamblea con un doble presupuesto, toda vez que, aunque está en el proceso y hacia la escisión, no se ha consumado todavía lógicamente, y no podía hacer sobre algo futurible una realidad de hecho. Esta es la razón por la cual nosotros hemos hecho un proyecto presupuestario, y recalco, a mitad de año, con los dos sectores.

Por tanto, si quiere explicaciones, como ha dicho el señor De la Torre, sobre la documentación que él, desde un punto de vista, diríamos, indirecto, oficioso tiene, yo creo que quien mejor puede explicarlo en este sentido será el Canal, como poseedor de la mayoría, casi de la totalidad, de las acciones, ya que él lógicamente es el que ha llevado la negociación y ha marcado la estrategia. Por consiguiente, si le parece al señor Presidente, yo cedo la palabra al Director del Canal, el cual podrá explicar sin duda la documentación o las cifras que le ha entregado. Si sólo se trata de llevar o de explicar el proyecto tal cual lo hemos enviado, evidentemente lo haría yo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Royo. Tiene la palabra el señor Gistau.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (Gistau): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero recordar una intervención no sé si ante la Comisión de Presupuestos, me parece que fue ante la de Presidencia, del Presidente del Canal de Hidráulica Santillana y de mí mismo hace algunos meses explicando cuál era el proyecto de futuro para Hidráulica Santillana. A Hidráulica Santillana, que es una empresa que compró el Canal en los años 60 para mejorar, digamos, la cantidad de agua disponible en Madrid, porque tenía Hidráulica Santillana que se ha incorporado al abastecimiento de Madrid, hace cuatro años se le encomendó desarrollar un proyecto de desarrollo de las centrales minihidráulicas del sistema hidráulico que tiene

el Canal de Isabel II, y alguna más que tenía ella misma, como es la central de Navallar, que fue -también lo dije en su día- la primera central que dio el primer kilowatio hidroeléctrico a la ciudad de Madrid.

Dentro de este esquema, y puesto que son actividades absolutamente distintas, el Consejo del Canal, que como ha dicho bien el Director de Hidráulica Santillana es el titular de casi el cien por cien de las acciones de Hidráulica Santillana, decidió segregar las actividades de Hidráulica de acuerdo con estos dos sectores que son importantes: de una parte, la explotación y la producción de energía hidroeléctrica a través de una concesión que otorga al Canal sobre su propia red hidráulica, y, de otra parte, lo que es una actividad de gestión de redes y de servicios auxiliares para el Canal en el abastecimiento de agua a toda la Comunidad de Madrid. Esto se decidió en un Consejo en el mes de junio y, de acuerdo con esa decisión, se han seguido los pasos de esa segregación parcial que pasan por hacer el balance de la segregación; este balance tiene que ser auditado por un experto independiente que nombra el Registro de la Propiedad o el Registro Mercantil, y justamente tengo aquí el informe que acaba de ser emitido sobre el proyecto de segregación.

En definitiva, lo que es el balance de Hidráulica, conjunto de las dos actividades, se separa en dos balances: uno que correspondería a lo que es la "actividad mini" de la Hidráulica, y otro que correspondería a lo que es la actividad de gestión de red de distribución y servicios auxiliares para el Canal. En consecuencia, si ustedes quieren disponer de este informe de segregación, o si ustedes quieren se lo puedo leer con más detalle, el balance de lo que va a ser Hidráulica Santillana, que va a ser quien seguirá gestionando la explotación de la red de centrales hidroeléctricas, y, como su objetivo de negocio es, digamos, desarrollar alguna más en este mercado, dentro del país, el balance queda de la manera siguiente. En el activo quedan como inmovilizado inmaterial 1.933 millones; como inmovilizado material, 7.188; deudores a corto plazo, 150 millones, y cuentas financieras, un millón; por lo tanto, la suma total del activo es de 9.329 millones, y en el pasivo quedan unos fondos propios de 1.019 millones, de los cuales 1.000 es capital y 19 son reservas legales; unos ingresos a distribuir en varios ejercicios de 173 millones; unos acreedores a largo plazo, deudas con entidades de créditos, de 7.605 millones, que son los créditos con los cuales se han construido estas centrales, y unos acreedores a corto plazo, por valor de 531 millones de pesetas. En consecuencia, eso también suma, obviamente, 1.329 millones.

A la parte que se segrega hay que darle otro nombre, se va a llamar Hispanagua, tiene el siguiente desglose, el inmovilizado neto va a ser de 154.571.000 pesetas, un activo circulante por valor de 1.073.000 millones y, en consecuencia, la suma total del activo va a ser de 1.228 millones y el pasivo va a tener una provisión para riesgos y gastos que es la dotación para el fondo de

pensiones y para otras responsabilidades, por valor de 741 millones, y unos acreedores a corto plazo por valor de 262 millones de pesetas. En consecuencia, esto suma 1.003 millones y la diferencia entre este pasivo y los activos escindidos es de 225,1 millones de pesetas que es el valor neto del patrimonio escindido que será el capital de la empresa Hispanagua. No sé si usted necesita más información con relación a la escisión.

Este informe queda naturalmente a disposición de ustedes, y esto obligará a partir de que esta escisión esté registrada y sea firme, cosa que no ocurrirá hasta el mes de febrero o marzo del año 95, a elaborar un nuevo presupuesto de lo que sería de una parte Hidráulica Santillana y de otra parte la nueva sociedad Hispanagua; es decir, habría dos presupuestos que no tendrían nada que ver por separado con lo que ha sido facilitado a ustedes, pero la suma debe responder a lo que se les ha facilitado por parte de Hidráulica Santillana dentro del PAIF, es decir, la suma de las dos sociedades escindidas que antes formaban parte de Hidráulica Santillana tiene que corresponder a lo que era el PAIF. Creo que no quedan más preguntas, en todo caso quedo a su disposición.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gistau. Abrimos un turno de portavoces, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer la comparecencia de los directivos del Canal, de Hidráulica Santillana así como de otras empresas.

En relación con el que tema que se ha planteado de la creación de la sociedad Hispanagua quisiera hacer algunas preguntas. En primer lugar, pediría que ese informe al que ha aludido y ha ofrecido el Gerente del Canal nos fuera remitido a los grupos parlamentarios. En cuanto a las cifras aportadas en él entiendo que a lo que se ha referido como aportación de activos a Hispanagua, es la aportación del Canal de Isabel II, mejor dicho la aportación de Hidráulica Santillana a la creación de Hispanagua. Se entiende que va a haber una aportación equivalente por parte de Aguas de Barcelona o al menos en el porcentaje que se determine por debajo del 50 por ciento según tengo entendido. Quisiera que me especificara esto aunque se sale de lo que es estrictamente una comparecencia presupuestaria sobre la empresa Hidráulica Santillana, pero creo que es importante tener información sobre la decisión que se va a tomar con esta información complementaria.

Aparte de los activos, en opinión tanto del Gerente del Canal como del de Hidráulica Santillana, qué otra aportación que pueda ser interesante para el desarrollo de la futura empresa, y por lo tanto para la actividad del Canal, realiza Aguas de Barcelona desde el

punto de vista de la tecnología que puede aportar para ampliar mercados que pueda desarrollar, complementaria a la capacidad que tiene Hidráulica Santillana en estos momentos para intervenir en este sector. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Muchas gracias al señor Royo y al señor Gistau. La presentación del PAIF, del proyecto de presupuesto y la previsión de balance y cuenta de pérdidas y ganancias de Hidráulica Santillana en un momento en que esta empresa está sufriendo una transformación de tal profundidad parece ociosa porque verdaderamente, como muy pronto, hasta el 31 de diciembre del año que viene no vamos a saber exactamente en qué queda esto.

Por eso desearía que se explicara en esta Comisión qué es lo que va a pasar con Hidráulica Santillana porque parece que no está muy claro y avanzaré que por un lado está la escisión de Hidráulica Santillana, donde una serie de actividades que nada tienen que ver con la generación de energía eléctrica se atribuyen a la nueva sociedad que se crea que es Hispanagua, y por otro lado quedaría la parte mollar de Hidráulica Santillana que es de lo que se contempla su privatización parcial, y así aparece dentro de las disposiciones adicionales del proyecto de ley de los presupuestos para este año: la autorización para proceder a la privatización de parte de Hidráulica Santillana; pero insisto en que eso no tiene nada que ver con Hispanagua. En realidad primero se crean dos sociedades: Hispanagua que es propiedad del Canal de Isabel II y se privatiza parte de Hidráulica Santillana, casi el 50 por ciento aunque no llega. Agradecería, porque parece que las ideas no están claras en la Cámara, que se diese cumplida explicación.

Por otro lado, renuncio a una explicación detallada de los números porque vamos a enredarnos en una discusión absolutamente estéril; no nos van a salir las cuentas; nos estamos moviendo en un terreno en el que juegan mucho las previsiones de lo que va a pasar y realmente creo que no merece la pena perderse en los números. Tal vez sería más conveniente que tanto el señor Gistau como el señor Royo diesen una explicación breve y clara en línea con lo que ha pedido mi compañero don Javier Doz, sobre cuáles son las previsiones sobre Hidráulica Santillana e Hispanagua. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Gistau.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CANAL DE ISABEL II** (Gistau): Muchas gracias. Creo que el asunto está bien planteado por parte de SS.SS.; es decir, aquí hay un proceso que tiene dos partes: una que es la

división de Hidráulica Santillana, la segregación en dos sociedades: una que va a sustentar lo que es la actividad de producción hidroeléctrica y otra que es la que va a sustentar la gestión de redes y de labores que el Canal entiende que son necesarias como auxiliares del Canal, como mantenimiento de redes, ejecución de acometidas, lectura de contadores en algunos sitios, etcétera; una serie de actividades que tienen que ver con labores de gestión de sistemas de abastecimiento. La otra que tiene que ver, como digo, con la gestión de una parte de la red de minicentrales que acaba de ser construida y con vocación de acudir a ese mercado que está en el PAIF, donde se van a producir más concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos sobre todo en embalses propiedad del Estado.

Lo que se plantea en este informe que les he ofrecido es únicamente cómo quedan las dos sociedades segregadas; las dos sociedades segregadas que de momento son propiedad, al cien por cien, del Canal de Isabel II, que es titular de las acciones de Hidráulica y de Hispanagua. Como he dicho, esta primera parte esperamos que esté rematada a lo largo del mes de febrero o marzo.

La segunda parte de la operación, que es lo que el señor De la Torre ha dado en llamar privatización parcial de la actividad o venta de acciones de esta sociedad Hidráulica Santillana una vez haya sido segregada; es decir, la sociedad que va a ostentar la gestión de la producción hidroeléctrica. En ese campo nos movemos en las hipótesis porque lo que hay hasta ahora es, por una parte, una autorización al Consejo del Canal para que, y tengo aquí el texto de la ley de presupuestos, "durante el año 95 proceda a la enajenación de acciones de que sea titular en la empresa pública Hidráulica Santillana hasta un porcentaje máximo que garantice el mantenimiento de su posición mayoritaria en la misma, previo informe favorable a las condiciones de enajenación de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea".

En consecuencia, según reza este texto, hay dos cosas que están claras: por una parte, que sólo se podrá vender un porcentaje que no sea la mayoría, y, por otra parte, que hace falta un informe favorable de esta Comisión de Presupuestos y Hacienda de esta Asamblea.

De los estudios previos que se han llevado a efecto y de las conversaciones que con algún grupo, en concreto, como usted ha dicho muy bien, con Aguas de Barcelona, se ha llevado a efecto sobre la posible venta de estas acciones, se han tenido en cuenta en el presupuesto del Canal unos ingresos que, si ustedes suman dos o tres partidas, suman 2.500 millones de pesetas: 2.000 millones procedentes de un canon, que sería el valor actual de la plusvalía que se genera en la operación, y 500 millones que aparecen en dos partidas por venta de acciones, y que responden, más o menos, a lo que sería el 50 por ciento del capital nominal. Yo entiendo que, de acuerdo con el

mandato legal, lo que tiene que hacer el Consejo del Canal es, el día que decida tomar esta decisión, que todavía no la ha tomado, someterlo al informe de esta Comisión de Presupuestos de la Asamblea, y si el informe resulta favorable, se podrá llevar a efecto la venta; si no, no se podrá llevar a efecto. En definitiva, decirles a ustedes que la voluntad de llevar a efecto esta operación existe por parte del Consejo del Canal, y que, de acuerdo con este mandato, en el plazo más breve posible, naturalmente después de que exista la segregación, esta propuesta de venta se someterá a la Asamblea.

El señor Doz pregunta qué ventajas aportaría a Hidráulica Santillana o al Canal, desde el punto de vista de complementariedad, la entrada de Aguas de Barcelona en Hidráulica. A este respecto, yo le puedo informar a usted de lo siguiente. La sociedad Hidráulica se va a quedar con el desarrollo de lo que es la producción minihidráulica en Madrid; desarrollo basado en una concesión de los derechos del Canal que va a desarrollar Hidráulica durante un plazo de 30 años, y como pago de ese derecho, Hidráulica debe pagar ese canon al que acabo de hacer referencia más la inversión que se ha efectuado, que son estos 7.000 millones de pesetas que también aparecen en el presupuesto; y la entrada de un socio adicional aporta, bajo nuestro punto de vista, algunas ventajas, como son, de una parte, la entrada de dinero en forma de capital, que no sea endeudamiento, lo cual da más potencia al desarrollo, y, de otra parte, la mejora, en mi opinión, de los futuros concursos, con el fin de hacerse con más concesiones dentro del mercado nacional o internacional, porque al final se están sumando esfuerzos. Eso producirá, a su vez, unos ingresos en el Canal que mejorarán, digamos, su tesorería, y podrá favorecer las inversiones en otros campos.

También quisiera decir que la sociedad segregada Hispanagua, que se va a quedar con la parte de mejora de redes y de gestión de servicios auxiliares, va a tener una viabilidad estudiada; de manera que esta sociedad se va a quedar ahora mismo con un volumen de negocio que va a estar en torno a los 1.000 millones de pesetas, que va a ser cien por cien Canal de Isabel II, y que los trabajadores que quedan afectos a esta sociedad van a tener sus derechos absolutamente asegurados por el Canal. En consecuencia, es una sociedad que al Canal le permite controlar el mercado de los servicios auxiliares, porque tiene una empresa suya que está haciendo ese trabajo, y le permite atender otras necesidades, tanto en el área de Madrid como fuera de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más? (*Denegaciones.*) No estando presentes el señor Director del Instituto Madrileño para la Formación y el Director Gerente de la empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A., suspendemos la sesión por tres minutos.

*(Eran las diecisiete horas y veinticinco minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y veintisiete minutos.)*

Señorías, se reanuda la sesión. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**Comparecencias 599/94, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, y 600/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del señor Director Gerente de la empresa Informática de la Comunidad de Madrid, S.A.**

C. 599/94 R. 5948 y C. 600/94 R. 5962 (III)

Tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Gracias, señor Presidente. Quisiera agradecer la presencia del señor Director Gerente de Informática de la Comunidad de Madrid. Mi intervención va a ser muy breve, puesto que la información facilitada tampoco permite un análisis exhaustivo de las cuentas de Informática de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, me gustaría que el señor Director Gerente hiciese un balance de la actividad de ICM durante 1994, que está a punto de terminar; que hiciese una consideración general sobre el papel de ICM dentro de su papel en el entramado de empresas públicas de la Comunidad de Madrid, y que expusiese ante esta Cámara cuáles son los objetivos de ICM. Lo digo por una razón muy sencilla: año tras año estamos viendo cómo las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid, en su Capítulo II, dedican dinero y más dinero a lo que son aplicaciones informáticas, nuevas aplicaciones informáticas, equipos informáticos, etcétera; parece que son absolutamente divergentes los objetivos, en cuanto a informática se refiere, de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y de ICM.

Si ICM es una empresa que, efectivamente, está creada con el fin de prestar servicios informáticos a la Comunidad de Madrid, no se entiende muy bien cómo la Comunidad de Madrid encarga sus necesidades informáticas a empresas que nada tienen que ver con Informática de la Comunidad de Madrid, S.A.; es decir, por un lado se crea una empresa, ICM, que, naturalmente, cuesta dinero a la Comunidad de Madrid, y, por otro lado, las unidades administrativas de la Comunidad de Madrid no confían en ICM para el desarrollo de sus servicios informáticos. Esto en primer lugar, como planteamiento general.

En segundo lugar, pasando al plano más concreto de los números, parece que la cuenta de resultados estimada es demasiado optimista con respecto a los balances de años anteriores. Vemos, efectivamente, que tanto en 1994 como en 1995, en la previsión aparecen

unos resultados de 603.000 y 249.000 pesetas de beneficios, que no son pérdidas, pero para una empresa que tiene unas ventas netas superiores a los 2.000 millones de pesetas, parece excesivamente reducidos, máxime cuando vemos que el resultado de actividades ordinarias, una vez incluidos los gastos financieros, son negativos, tanto el año 95, como el 94, como el 93 y anteriores. Solamente cuando se le suman los beneficios extraordinarios procedentes del inmovilizado y de ingresos excepcionales que nada tienen que ver con la actividad de la empresa, por otra parte cantidades muy pequeñas, aparece en la cuenta de resultados una cifra positiva. Por lo tanto, quiero hacer esa pregunta general sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de Informática Comunidad de Madrid.

También desearía que me dijera el señor Director Gerente cómo está la cartera de cobros de Informática Comunidad de Madrid, porque a lo que parece, esta empresa trabaja no en exceso -lo que sería de desear- para la Comunidad de Madrid, sin embargo hay unos impagados a ICM que es preciso explicar.

En resumen, un planteamiento general sobre lo que son los objetivos y el papel de ICM, dentro del entramado de empresa públicas de la Comunidad de Madrid, como prestadora de servicios a las distintas Consejerías y unidades administrativas; otra consideración sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, y una tercera explicación sobre lo que son los deudores de Informática de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Gracias, señor Diputado. El señor Consejero Delegado tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE INFORMÁTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Benedicto): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve. En primer lugar, dice usted que la información no se presta a un análisis exhaustivo. Yo he venido aquí precisamente para darle a usted explicaciones puntuales de todo aquello que a usted le interese. Lo que sí le puedo afirmar es que la información que se incluye en el PAIF y otros documentos complementarios a los presupuestos, es la información que por decretos y por órdenes correspondientes se solicitan. Yo no tengo inconveniente en facilitarle, si así lo demanda, toda la información que sea precisa; ya le digo que ésa es mi obligación.

Después, me pide usted que haga un balance de 1994. Me pide usted un esfuerzo para el que no vengo preparado, en la medida en que estamos hablando del presupuesto del 95 y el año 94 todavía no ha terminado. Casi le diría que es más conveniente que hagamos ese balance una vez que hayamos terminado el ejercicio, cuando se rindan cuentas, como de hecho ocurre habitualmente a esta Comisión, a mitad del ejercicio que viene sobre los resultados del ejercicio del 94. De todas

formas, por respetar su pregunta, y de forma muy global, creo que Informática es una empresa cuyas previsiones suelen cumplirse bastante, ya que sus ingresos dependen en gran medida de los presupuestos, que usted sabe que son limitativos en las distintas Consejerías y organismos de la Comunidad de Madrid. Estos presupuestos están establecidos casi con exactitud a principios del año y al cumplirse casi con exactitud repercuten lo que son gastos para los distintos departamentos de la Comunidad, son ingresos para ICM. La empresa, que está muy condicionada por este presupuesto de ingresos, tiene que ajustar obligatoriamente sus gastos a ellos, yo diría que globalmente -aunque a lo mejor algún capítulo ha podido sufrir una variación-, los resultados de ICM -y el año 94 no es una excepción- se ajustan bastante a la previsión.

Me pregunta sobre la consideración general que tengo sobre ICM. Yo creo que hay muchos sistemas de gestionar la informática en la Comunidad de Madrid, y evidentemente el único no es el de una sociedad anónima, pero es el que se adoptó en su día; creo que hace bastante tiempo, incluso diría que desde que se creó la Comunidad de Madrid, existía ya ICM; creo que fue transferida por la Diputación provincial, ya la empresa en funcionamiento. Esta es la realidad. ICM es una empresa por la que pasa el mayor porcentaje de actividad informática de la Comunidad. Cumple la función censora, la de prestadora de unos servicios informáticos y, en algunos casos, cumple la función de intermediaria de la compra y adquisición de maquinaria, lo que llaman "hardware".

Técnicamente, yo no podría darle muchas más explicaciones. Creo que esto es lo que hay. Creo que en ICM tratamos de cumplir con la mayor eficiencia este mandato que tenemos y otras consideraciones sobre si esto es o no lo más correcto, se las debían dar otros Diputados de esta Asamblea. Sería un debate que tendrían que tenerlo a otros niveles políticos, a los cuales yo, exactamente, no pertenezco. No sé si le satisface esta opinión y, de alguna manera, una opinión personal que he dado: creo que el sistema actual funciona correctamente, lo cual no quiere decir que otro planteamiento distinto no pudiera funcionar también.

Es verdad también que el servicio que presta ICM a la Comunidad de Madrid no es en exclusiva; es un porcentaje muy elevado, pero no en exclusiva. Las distintas Consejerías y los distintos organismos de la Comunidad, en algún momento han utilizado otros servicios de otras empresas del sector.

Respecto al tema de resultados, decirle que los resultados de ICM son prácticamente cero; tiene usted razón. Ahora bien, eso también es una política establecida por el Consejo de Administración, que representa en definitiva a la Comunidad de Madrid. En ese sentido, el criterio que se establece es que ICM no tenga resultados, es decir, que venda sus servicios a precio de coste, por lo

que difícilmente podemos tener resultados. Yo diría que no son positivo, ni negativos. Si hay unos pequeños resultados positivos son como consecuencia de algunos reajustes, algunas pequeñas ventas de productos que se producen, ya que es imposible ajustar al céntimo los presupuestos, aunque los presupuestos casi están ajustados al céntimo por lo que he dicho al principio: porque nuestros ingresos están conocidos casi a principios de año; la capacidad de aumentar los ingresos o de hacer políticas comerciales más agresivas es muy difícil y, por tanto, los gastos se intentan ajustar durante el año a ese presupuesto. La política de precios es algo que viene impuesto como condición por el Consejo de Administración.

Respecto a una deuda existente de la Comunidad de Madrid con algunos de los organismo de la Comunidad de Madrid con ICM, es verdad que todavía sigue siendo importante, lo que ocurre es que la tendencia que ya se inició en años anteriores de ir reduciendo se va a mantener a finales del 94 y es mi intención que así sea también en el año 95, es decir, que se vaya reduciendo esta deuda a lo largo del tiempo.

De hecho, por una parte, la Comunidad de Madrid es deudora de ICM, pero, por otra parte, también la Comunidad de Madrid es la propietaria, es la dueña de ICM, con lo cual esta gestión interna de intentar reducir la deuda para financiar ICM no deja de ser también, digamos, una decisión política y no la aplicación de una actuación en la que la propia ICM tenga absoluta libertad de mercado para poderla gestionar. Creo que he contestado a todas sus preguntas; si hubiera algo más que quisiera que le ampliara o le aclarese, le ruego que me lo haga saber. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): ¿El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere intervenir? (*Renuncia.*) ¿El Grupo Parlamentario Socialista? (*Denegaciones.*) Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Nos dicen que ICM es una empresa cuyos resultados no deben de ser ni de beneficio ni de pérdida; bien, esto es una decisión un tanto discutible, en cuanto que las empresas, aunque sean públicas, no están para perder dinero, sino que lo que hay que hacer es gestionarlas lo más eficazmente posible con objeto de que ganen dinero y revierta en la propia empresa, o bien revierta directamente en la Comunidad de Madrid, si, como es el caso, es propietaria al cien por cien de las acciones de ICM; pero aquí lo que pasa es que, con independencia del precio de los servicios de ICM -que yo no sé si el precio está dentro del mercado o está fuera del mercado-, también es verdad que hay subvenciones de capital de la Comunidad de Madrid a Informática de la Comunidad de Madrid; es decir, que sí que cuesta dinero

ICM al erario de la Comunidad. De manera que habría que plantearse una mayor eficiencia dentro de ICM, y dentro de esa mayor eficiencia está, por ejemplo, dentro del capítulo de servicios exteriores, que importa 480 millones de pesetas dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias de ICM, y que con excepción de la partida de "Gastos de personal" es la más cuantiosa, el capítulo de servicios de profesionales independientes; esto qué quiere decir, ¿que con los doscientos y pico de profesionales que Informática de la Comunidad de Madrid tiene en su plantilla no da abasto para llevar a cabo el trabajo que tiene que hacer? Cuando además las retribuciones medias por empleado, incluyendo cargas sociales, de acuerdo con los presupuestos presentados, son de cinco millones de pesetas por empleado. Nos gustaría que se nos dijera en qué se gastan esos 139 millones de pesetas en contratación de profesionales independientes, que insisto que es un partida importante.

En definitiva, con independencia del examen y de la crítica que nos merecen las cuentas presentadas, aquí lo que se nos plantea es la razón misma de la existencia de ICM como empresa fundamental de servicios informáticos de la Comunidad de Madrid, y que es lo que a mí me interesa destacar en esta comparecencia: primero, una empresa que no presta todos los servicios informáticos que la Comunidad de Madrid demanda a tenor de los presupuestos de la Comunidad, donde, como he dicho antes, cada día se dedica más dinero a aplicaciones informáticas dentro del Capítulo II, y, segundo, una empresa que es incapaz, por las razones que sean y que a mí se me escapan puesto que no estoy dentro del Consejo de Administración de la empresa -ni quiero estar, por supuesto-, de dar el servicio informático a las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, la conclusión, desde nuestro punto de vista, es bien clara: si no se cumplen los objetivos para los cuales teóricamente existe esta empresa; si las Consejerías de la Comunidad de Madrid acuden sistemáticamente a proveerse de servicios informáticos fuera del ámbito de ICM; si ICM recibe subvenciones de capital de la Comunidad de Madrid y además tiene un endeudamiento dentro de su balance, y si a todo ello añadimos que tiene que pagar a profesionales independientes de fuera de la empresa para llevar a cabo sus funciones, la conclusión, desde el punto de vista tanto político como económico, no puede estar más clara.

Al hilo de lo que acabo de decir, le agradecería al señor Consejero Delegado, y en este punto concreto de servicios de profesionales independientes, que nos indicara exactamente a qué obedece esta partida dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias de ICM. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero Delegado de ICM.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA IMPRENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Benedicto): Gracias, señor Presidente. Me ha hecho usted otra nueva tanda de preguntas, y me ha insistido en alguna de sus valoraciones y juicios. Yo le tengo que respetar, cómo no, todos esos juicios que ha hecho sobre la situación de ICM o la conveniencia, o no, de ICM. Le aseguro que le transmitiré a quienes considero que son los responsables de tomar esta decisión o de plantearla en esta Asamblea sus observaciones y sus opiniones; me parece que está usted en su perfecto derecho de tenerlas, pero yo muy difícilmente le voy a poder rebatir, y además creo que no debo entrar en un debate porque no soy parlamentario de esta Cámara. Ya le digo, vaya por delante mi promesa de transmitir su opinión, que me parece muy respetable además.

En cuanto a si en ICM estamos dentro del precio de mercado, yo creo que sí; es decir, podía opinar que por debajo de mercado, según los datos que yo manejo; no vamos a entrar aquí ahora a hablar de números, pero desde luego mi opinión es que ICM sí está en precio de mercado, y el servicio que presta, por lo tanto, no creo que sea gravoso para la Comunidad de Madrid. Eso es algo que es fácil de comprobar comparándolo en un momento determinado.

Respecto a la transferencia a ICM, que aparece reflejada y que ha aparecido reflejada en otras ocasiones, esto también es un planteamiento que en la parte política yo tampoco puedo entrar demasiado; es decir, es una fórmula, una técnica financiera, una técnica de financiación a esta empresa en concreto. La Comunidad de Madrid ha adoptado esa medida; podía haber otra cobrando precios más altos; ha parecido más transparente y más claro separar lo que es el coste contable, es decir, que ICM trabaje a costes contables, de forma que el precio se fije en función del coste real contable que tiene la sociedad, y el criterio de hacer esa transferencia es, de alguna manera, compensar la erosión que supone año a año la inflación sobre el patrimonio de la sociedad. Es una técnica de financiación o una técnica de equilibrar las sociedades perfectamente razonable; hay otras más, evidentemente, y no por ello mejores ni peores, pero ésta es la que la Comunidad de Madrid ha adoptado, y como tal yo la acepto, porque me parece además incluso correcta, aunque insisto que habría otras que podían ser también correctas.

En lo referente a los servicios exteriores y concretamente al servicio de profesionales independientes, el sector de la informática, y concretamente de ICM, está sometido a unas estacionalidades importantes, y hay épocas en las que en el trabajo, sobre todo en el trabajo de programación, que es un trabajo muy específico y muy sistematizado de la sociedad, vienen épocas importantes, porque hay necesidades de alta actividad, y hay épocas en que la actividad es menor. Entonces, la plantilla fija de ICM, digamos, está calculada para una situación media,

incluso una situación de menor actividad; cuando vienen esas puntas de actividad en la sociedad lo que se hace es recurrir al mercado, recurrir a empresas del sector a las que subcontratamos trabajo, fundamentalmente de programación, que es imprescindible. La idea de acudir a las ayudas de personal exterior fundamentalmente es por conseguir mayor productividad, mayor rentabilidad a la sociedad y no tener una plantilla inactiva durante un cierto tiempo. Esta es la razón de que esa cantidad sea relativamente significativa.

Por último, ha hecho usted una afirmación sobre que ICM no es capaz de dar servicio informático porque las Consejerías acuden sistemáticamente al mercado; yo creo que sistemáticamente no, acuden al mercado pero en un porcentaje muy pequeño que yo no calificaría de sistemático. De todas maneras, es una observación que respeto pero que no comparto, en la medida en que creo que ICM sí presta un servicio informático significativamente importante, aunque qué duda cabe que es mejorable y en eso estamos porque nunca podemos decir que lo hacemos bien; tendremos que mejorar año tras año y lo vamos a intentar. Pero creo que el servicio que actualmente presta ICM a la Comunidad de Madrid es, en conjunto, satisfactorio. Nada más, creo que he respondido a todas sus preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Muchas gracias, señor Consejero Delegado. ¿Alguna pregunta más? (*El señor Sainz García pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Sainz.

El Sr. **SAINZ GARCIA**: Quería tomar la palabra solamente para agradecer la presencia del señor Consejero Delegado de ICM felicitarle por su reciente nombramiento porque he oído que el señor De la Torre le ha echado un "chorreo" aunque está recién llegado, y también para que oiga otro tipo de mensaje de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Señor Consejero Delegado, siento que tenga que oír en su calidad de Consejero Delegado de ICM estas cosas del Grupo Popular, pero imagínese que después de los años que llevamos intentando, desde 1983, convencerles de la bondad de lo que fue EPYMSA y luego ICM, todavía tiene que oír los discursos del señor De la Torre.

De todas formas, yo le diría algo: reflexione también sobre que si todo el gasto informático lo tuvieran que realizar las Consejerías a través de ICM le garantizo que el PP se quejaría; y le pongo un ejemplo que no le será poco familiar: el Servicio Regional de Compras. Si desapareciese ICM, el PP se quejaría porque la Comunidad de Madrid se gastaría más dinero en informática; es decir, te cases o te quedes soltero, querido amigo y compañero Enrique Benedicto, siempre vas a cometer un error.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor De la Torre.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO**: Muchas gracias, señor Presidente por alusiones del señor Sainz. Este Diputado, como es lógico, no chorrea a nadie; esto no es el servicio militar ni nada que se le parezca, de manera que aquí no venimos a chorrear ni a echar broncas; aquí venimos a ejercer un control político sobre las actividades de la Comunidad de Madrid. Como S.S. habría podido observar, si hubiese estado atento a mi intervención, observará que mis conclusiones han sido de orden eminentemente político; es decir, ejercemos control sobre lo que son gastos presupuestarios puros, en el caso de las Consejerías, y ejercemos control político y también económico cuando se nos presentan los PAIF, las previsiones de cuentas de pérdidas y ganancias y de balance para el año siguiente, y eso no tiene nada que ver con broncas ni con chorreos.

Es obligación ineludible de los Diputados de esta Cámara que no ejercemos labores de gobierno ejercer una labor de control del gobierno dentro del cual están las empresas públicas y naturalmente, cuando se es gestor de una empresa pública, sea recién nombrado o no recién nombrado, hay que venir con la mejor disposición de ánimo y dispuesto a aceptar las críticas cuando sean justificadas y a defenderse de ellas cuando se crea que no son justificadas, y es precisamente lo que ha hecho el señor Consejero Delegado; ha dicho que no comparte mis criterios y está en su perfecto derecho como yo en el mío de no compartir los suyos, ni siquiera la filosofía que inspira a ICM. De manera que es nuestra responsabilidad y nuestra obligación para con nuestros electores, que son muchos madrileños, el ejercer un control sobre lo que es el dinero público.

Efectivamente, hay subvenciones de capital a ICM y aparte de esas subvenciones de capital que el señor Consejero Delegado dice que se destinan a compensar la erosión por inflación, para eso están las amortizaciones, para compensar las erosiones de los activos existen las inversiones. Es decir, ICM no es una empresa neutra; ICM cuesta dinero a la Comunidad de Madrid en la medida en que recibe subvenciones de la Comunidad de Madrid, y si además se me dice que los precios de ICM están por debajo de los del mercado, en una sociedad anónima eso no es admisible; en todo caso, si estuvieran por debajo de los del mercado, lo que debería tener es una cantidad inmensa de trabajo; no debería facturar 2.000 millones de pesetas sino 200.000 millones de pesetas.

Porque si eso fuera realmente cierto, si se estuviera dentro del mercado, ICM, sería una empresa puntera y líder dentro del sector de servicios informático, sin embargo, vemos que no lo es. Pero, señor Sainz, yo no quiero polemizar más, sino únicamente hacer una defensa



de la postura y de las obligaciones de este grupo parlamentario en este tipo de comparecencias cara a los presupuestos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero Delegado para cierre del debate.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA IMPRENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Benedicto): Para acabar rápidamente, quería hacer una precisión técnica respecto a las amortizaciones; no quiero abrir un debate técnico contable, pero las amortizaciones son la aplicación anual de un coste plurianual; es decir, algo que se va a gastar en diversos ejercicios, se reparte cada año con unas técnicas contables. No es una previsión financiera, o al menos los criterios generalmente aceptados en contabilidad no asumen esa denominación. De todas maneras, es una precisión técnica al respecto. En definitiva, insisto, no deja de ser un criterio político de los administradores o de los accionistas, en este caso la Comunidad de Madrid, de ICM que hay que respetar, evidentemente.

Respecto a su intervención; la situación me ha parecido perfectamente correcta y no me siento en ningún momento ofendido por nada de lo que se ha dicho; por supuesto creo que usted tiene derecho a plantear las cosas como le parezca oportuno y mi obligación es tratar de satisfacer sus necesidades de información en la medida de lo posible. Confío haber cumplido con mi cometido y, por supuesto, tampoco me parece mal haber recibido críticas, en la medida en que creo que las críticas -por lo menos a mí- animan a perfeccionar la gestión y en ese caso casi tengo que agradecer la críticas; siempre que se hagan, como ahora, en un momento correcto, creo que casi las debo agradecer. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Muchas gracias. Con esto concluimos esta comparecencia y pasamos a la siguiente.

**Comparecencias 599/94 y 600/94, del Director del Instituto Madrileño para la Formación para que informe sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.**

C. 599/94 R. 5948 y C. 600/94 R.5962 (III)

Tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, dar la bienvenida al Director del Instituto Madrileño para la Formación y pedirle algunas aclaraciones. Los objetivos prácticamente son los mismos que los del año anterior, salvo en la creación de puestos de trabajo, ya que prevé una creación de puestos

de trabajo de 15. Si tenemos en cuenta que en el año 93 había prevista una creación de puestos de trabajo de 52 y sin embargo fueron 57, según marca la auditoría del año 93, y la previsión para el 94 era de 65 -no sé si en estos momentos hay más de 65 o no están todas cubiertas-, me parece excesivo un crecimiento de 15 personas para el presupuesto que desarrolla el Instituto.

A continuación, en cuanto al PAIF, fundamentalmente en el inmovilizado material, habla de 200 millones en otras instalaciones, que consisten en la ampliación de dos centros y la dotación de equipamiento a un nuevo centro de la Comunidad.

En el parque informático, aparte del mobiliario de 50 millones, hay una nueva inversión de 50 millones; ya no sé lo que lleva invertido el Instituto en material informático, pero a mí me parece todavía más grave en aplicaciones informáticas. En el año 93 llevábamos unos 70 millones de aplicación informática, y ahora vamos con 50 millones más.

También querría que me aclarase la amortización de subvenciones de capital, que aparece como aplicación de fondos, por 71.600.000 pesetas; ¿qué concepto le da a esto?

En cuanto a las subvenciones de capital del PAIF, de orígenes de fondos, hay una partida de 820 millones; sin embargo, en el consolidado que presenta la Consejería de Cultura habla de 750 millones, con lo cual hay un desfase de 70 millones, y querría saber de dónde lo va a sacar.

En cuanto a subvenciones a la explotación, por 5.563 millones, querría que me diera un desglose de los diferentes organismos a los que van a dar estas subvenciones, no sólo ya por la parte que da el INEM ni la parte que da la Comunidad, sino por las Direcciones Generales.

Paso a la cuenta de pérdidas y ganancias. En esta cuenta sigue creciendo en 170 millones la partida "Arrendamientos y cánones", en un momento en que están en retroceso los alquileres; a la vez se hacen en ellos reparaciones y conservación, por 268 millones de pesetas. Yo creo que, inclusive, la propia Comunidad tiene experiencias en arrendarlos sin necesidad de hacer ningún tipo de obra en el local; de hecho, por ejemplo, la Agencia de Medio Ambiente, en Princesa, 3, recibió absolutamente todo para entrar allí.

Hay una partida de 1.310 millones, concretamente la de "Servicios de profesionales independientes", y yo querría que especificase mucho este punto. En primer lugar, qué tipo de contrato tienen estas personas independientes; si el Instituto tiene, dentro de su estatuto, algún límite al Capítulo I; qué relación de naturaleza tienen estos profesionales con el Instituto; dónde tienen su puesto de trabajo, y si se está repitiendo contrato para los contratos año a año, o cómo se está haciendo. Después, en "Otros servicios", por 2.847 millones, que es la cifra más importante de este Instituto, el señor Director General adquirió un compromiso, en la Comisión celebrada el 8 de

noviembre, de enviar una relación de las empresas que componían esa partida; dicha relación no ha llegado, y ahí está el Diario de Sesiones para saber que él adquirió el compromiso de mandarlo. En realidad, aparte de que quiero toda la partida bien especificada, yo quería saber qué grado de trabajo ha efectuado con la empresa FYCSA.

Sobre el balance que presenta, presenta inmovilizados inmateriales por 24.120.000 pesetas, cuando en la auditoría del 93 aparecía en esa partida 70,6 millones; yo quería alguna explicación, porque los PAIF que presenta después no tienen ninguna correlación con las partidas que presenta la empresa auditora, o con lo que ustedes presentan a la empresa. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Gracias, señor Lucas. Tiene la palabra el señor Director del Instituto Madrileño para la Formación.

El Sr. **DIRECTOR DEL INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACION** (Rodríguez): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, agradecer la intervención del señor Lucas, y paso, sin más preámbulo, a intentar contestar a las preguntas que me ha formulado. Voy a hacer una introducción muy breve respecto a la filosofía que inspira el proyecto de presupuestos del Instituto para la Formación para el año 95. Como usted sabe, el Instituto presta un servicio público, y recibe, fundamentalmente, financiación a través dos vías de subvención: por una parte, la Comunidad de Madrid, prácticamente en un 75 u 80 por ciento, y, por otra parte, el INEM, en virtud de un convenio anual, además de que la financiación que viene de la Comunidad de Madrid es una financiación que, a su vez, está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

En el Proyecto de Presupuestos del 95 hay un incremento notable de las inversiones a realizar para el año que viene. La idea de este incremento de inversiones se fundamenta en la necesidad de cerrar una red propia de centros de formación, de instalaciones del Instituto, en las cuales prestar los servicios formativos y realizar las diferentes programaciones durante el año; además tiene un segundo objetivo: preparar debidamente al Instituto para el momento -nosotros pensamos que próximo- en que se realicen las transferencias en materia de formación ocupacional del INEM. En ese sentido, al recibir en su momento unas transferencias económicas, prácticamente estimamos que en torno al mismo presupuesto que en la actualidad tiene el Instituto, la necesidad de contar con centros de formación debidamente equipados, con dotaciones en equipamientos, y, en general, contar con esa red propia de centros, a la que se puede sumar, posteriormente, la red de centros concertados con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, es un poco el motivo de tener previstas estar inversiones a realizar

durante el año 95, que ya hemos venido realizando durante el año 94.

Los nuevos centros que pensamos incorporar a la red durante el año 95 son, fundamentalmente, un centro en la Avenida de América, y finalizar una fase de un centro que está en San Sebastián de los Reyes; además de estos dos centros, vamos a realizar también, en colaboración con la OCAP, formación en dos nuevos centros: uno en Vallecas, y otro en la Avenida de los Poblados, que finalmente va a suponer poder disponer durante el año 95 -no el 1 de enero, pero sí durante el año 95-, de una capacidad formativa instalada de más de 31 metros cuadrados, con 200 aulas y talleres. Todo eso para desarrollar las funciones que la ley le encomienda al Instituto para la Formación, y desarrollar allí, por supuesto, unas programaciones que próximamente van a ser aprobadas por el Consejo de Administración, en las cuales participarán más de 20.000 personas, y en las que se realizarán más de 1.000 cursos de formación ocupacional. Esta es la pequeña introducción que quería hacer para ilustrar las líneas generales del Presupuesto del 95.

Paso a contestar puntualmente a sus preguntas, aunque, si me disculpa, no las iré contestando en el orden en que usted me las ha planteado. Usted me ha formulado una pregunta, que es bastante obvia, que se refiere a cuál es el desglose por las diferentes Consejerías y Direcciones Generales, y cuál es el origen de la financiación del Instituto. Para el año 95 hay, en subvenciones a la explotación de la Comunidad de Madrid, una partida, la 4448, del programa 141, de la Consejería de Educación y Cultura, por importe de 3.913 millones de pesetas; otra partida, en el programa 143, por importe de 150 millones de pesetas, y en el programa 41, de la Consejería de Economía, otra partida de subvenciones finalistas al Instituto, por importe de 500 millones de pesetas. Todas estas partidas suman un total de 4.563 millones en subvención para la explotación; además, en subvenciones de capital para inversiones, en el programa 141, se contempla una partida de 750 millones de pesetas, y en la Consejería de Cooperación, en el programa presupuestario de la Oficina de Cooperación y Actuaciones Preferentes, una partida de 70 millones de pesetas.

Respecto a los objetivos en cuanto a la creación de puestos de trabajo, creo que es un debate viejo, porque usted me dice que este incremento le parece excesivo; a mí me parece todo lo contrario. Creo que para un presupuesto de seis mil y pico millones de pesetas esta es una plantilla exigua -luego profundizará más en esto-. Creo que con esas 80 personas de plantilla fija del Instituto es una relación que, desde luego, cualquier organismo que se dedique a la labor de formación -estamos hablando de un organismo que no da subvenciones, sino que contrata, que realiza labores de seguimiento- consta de una plantilla más numerosa. En mi opinión, creo que es una plantilla incluso escasa.

Respecto a las aplicaciones informáticas, los 50 millones que S.S. me señalaba, lógicamente es una partida de inversiones y está dedicada a "software". En el año 95, aparte del "soft" que habitualmente el Instituto adquiere para los cursos que realiza, teniendo en cuenta que la oferta tecnológica en materia de nuevas tecnologías de la formación es muy amplia, además de los 300 cursos que se realizan de estas características, de este perfil ocupacional, ponemos en marcha una programación en soporte autoinstructivo, cuya razón fundamental es la de ofertar a desempleados y desempleadas madrileñas la posibilidad de realizar acciones de formación, habitualmente de corta duración, en especialidades muy vinculadas a las tecnologías de la información o de la electrónica, que se realizarán en soporte autoinstructivo, es decir, con un soporte telemático, con un tutor, en tiempo real, en los centros que hemos ido adecuando, por tanto, vamos a adquirir ese "soft". Además estamos desarrollando un "soft" propio en soporte multimedia. Esta es la razón por la cual todos los años invertimos una cantidad en "soft" que, indudablemente, a usted puede parecerle alta, pero a mí me parece bastante normal, teniendo en cuenta que gran parte de las especialidades que imparte el Instituto son de estas características, además de que hay prevista, dentro de este concepto, no solamente la adquisición de "soft" para los cursos, sino también la realización, la adquisición de programas informáticos para apoyar la distribución de la información que se hace durante las campañas de inscripción del Instituto.

Respecto a las amortizaciones, los 61 millones a los que S.S. se refería, corresponden, como ha explicado anteriormente el Consejero Delegado de ICM, a una aplicación anual de los costes que tienen una acumulación de varios años; eso corresponde a un desglose de 71.600.000 de pesetas, que responde lógicamente a la amortización de los años anteriores, que ha habido respecto a los gastos de establecimiento, adquisiciones de inmovilizado material y de inmovilizado inmaterial, en razón a los coeficientes que la legislación permite, desde el 10 por ciento para una serie de reformas en instalaciones, hasta el 25 por ciento, por ejemplo, para adquisición de "hardware" o el 20 por ciento para esos 50 millones que, como S.S. muy bien decía, fuimos invirtiendo durante el año pasado. Esa es la causa de esta partida de amortizaciones.

Respecto a los arrendamientos, la partida que figura de 170 millones de pesetas, corresponde a que el Instituto, aparte de los centros que tiene adscritos por la Consejería de Educación y Cultura y por Patrimonio para realizar actuaciones formativas, ha ido -como decía al principio- dotándose de otros nuevos centros, y esa dotación se ha producido a través de la vía de arrendamientos, entre otras cosas porque el Fondo Económico Europeo no considera gasto legible aquello que no sea arrendamiento; por tanto, se considera que

esos arrendamientos son gastos dentro de los capítulos de formación, y por tanto es una de las razones por las cuales esta partida se incrementa.

Respecto a reparaciones y conservación, estos gastos se derivan, fundamentalmente, de la existencia de esa red de centros. Le puedo desglosar, básicamente, los grandes apartados: limpieza, que son 75 millones de pesetas para todos los centros, que seguridad, 118 millones para todos los centros; es capítulo importante, pero tenga usted en cuenta que tenemos invertidas maquinarias, equipamientos informáticos en centros; gastos de comunidad; mantenimiento y reparaciones. Estas son las partidas que conforman esta cuenta.

Los servicios de profesionales independientes han supuesto una reducción respecto al año anterior, pero básicamente se compensa con el incremento que ha tenido en la cuenta de otros servicios. Estos 1.310 millones de pesetas están destinados, básicamente -aparte de algunos contratos menores, como puedan ser los contratos con la auditoría, los servicios jurídicos o alguna consultoría-, a tres conceptos. Por una parte, todos los colaboradores que participan en el seguimiento de las actuaciones del Instituto: tutores, orientadores, ... sectoriales, etcétera. Por otra parte, para este capítulo están previstos otros 450 millones de pesetas; se trata siempre de una estimación, porque está en función de los cursos que se lleven a cabo. Por otra parte, un capítulo de 665 millones de pesetas para expertos y profesores, para la realización de los cursos, y, finalmente, 125 millones para la realización de un programa de prácticas no laborales en centros de trabajo, a través de un convenio que hemos suscrito recientemente con la Confederación de Empresarios de Madrid, que permitirá hacer ese seguimiento de las tutorías formativas que se realicen en los centros de trabajo para los alumnos aptos del Instituto para la Formación.

En cuanto a los contratos que rigen, son contratos de servicios. La relación que tiene, por tanto, el Instituto con estas personas, con estos colaboradores es una relación de profesionales independientes; una relación en sentido, llamémosle, mercantil; prestan su trabajo o sus servicios en diferentes zonas y, en algunos casos, estos contratos se renuevan año a año, y, en otros casos, se extinguen a su vencimiento natural, aparte de que no son tampoco contratos que tengan necesariamente una duración anual.

Finalmente, respecto a la partida de "Otros servicios exteriores", dotada con 2.843 millones de pesetas, que tiene un incremento, sobre todo respecto al año anterior, pero fundamentalmente en virtud de ese trasvase contable que ha habido entre las dos cuentas de profesionales independientes y servicios exteriores. Esta es la cuenta de gastos de formación "stricto sensu", aparte de que los gastos de profesores, de gastos de gestión también tienen esa consideración. Se desglosa en los cursos del INEM, para los cuales prevemos en torno a los 1.000 millones de pesetas para gastos de formación; 300

millones para una oferta de formación en las zonas del Objetivo 5 b, zonas rurales, dentro del Fondo Europeo; 130 millones de pesetas para lo que sería el eje 4 del Objetivo 3 del Fondo Social Europeo; es decir, acciones de formación dirigidas a personas amenazadas de exclusión social; 150 millones para esta programación de carácter autoinstructivo, que le he comentado antes y que esperamos que llegue a unas 9.000 personas, durante el año 95; 853 millones de de formación, que realizan conjuntamente con el Instituto empresas colaboradores, y otras series de gastos, desde convenios de auditoría externa y gastos anexos a formación, además de 50 millones para programas europeos que, durante el año 95, pueden ser aprobadas para el Instituto, como programas PETRA, programas Hewman ADAG, Empleo; en definitiva, las nuevas iniciativas comunitarias que la Comisión Europea ha ido exponiendo y lanzando durante este año 95.

Respecto a mi compromiso, como mencionaba S.S., recuerdo perfectamente que hablamos de esto; yo pensaba que habría una petición formal a través de la Mesa, pero, en todo caso, si literalmente quedó así en el Diario de Sesiones, le ruego que me disculpe, y desde luego tendrá usted esa relación de empresas que colaboran con el Instituto en materia de formación profesional.

Finalmente, en cuanto a la pregunta que planteaba sobre si la empresa FYCSA colabora con el Instituto, tengo que decirle que sí, pero no sé en qué cuantía, porque son más de 200 las empresas que trabajan con nosotros; desde luego, es una empresa conocida, que es puntera y que tiene relación con nosotros desde el punto de vista de la impartición de cursos de formación. No puedo decirle ni con qué tamaño ni con qué volumen tiene esa relación, pero desde luego me suena, porque ya digo que es una empresa bastante conocida. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez. Tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Rodríguez Contreras, por su información. Sí existe ese compromiso; yo espero que lo haga con la mayor celeridad; es más, el compromiso que adquirió ante esta Cámara fue en el plazo de 10 a 15 días, y yo insisto en particular en que me mande esas partidas presupuestadas ya de ejercicios cerrados; no de las que se van a hacer lógicamente, sino en concreto del 93, y si ya la tiene del 94; eran empresas de servicio exterior, de mil y pico millones de pesetas, para "Formación técnica profesional de profesores", y la partida también de "Otros servicios exteriores"; en particular, si puede aceptar el compromiso de enviar información sobre FYCSA, yo se lo agradecería; si acepta ese compromiso, no se lo pediría por escrito, si no se lo tendría que pedir por escrito.

Sobre la partida que tiene presupuestada de "Servicios profesionales independientes", por 1.310 millones, yo querría que me aclarase si hay, bien en mente o se ha estado elaborando ya, alguna especie de concurso, más que público diría concurso interno, para contratar laboralmente a estas personas; es decir, que pasasen de la contratación mercantil a la contratación laboral, porque yo tengo oído que eso se está haciendo y qué mejor que el Director Gerente del Instituto me cuente estos temas.

De todas formas, ya es un poco problemático, desde el punto de vista de Magistratura de Trabajo, que estas personas estén realizando reiterativamente contratos por servicios dentro del Instituto; si son contratos profesionales el Instituto no debe ponerles el puesto de trabajo dentro de las instalaciones del Instituto. Yo querría que me aclarase esto porque es una cosa que a mi grupo parlamentario le preocupa bastante, no sea que nos encontremos con que de las 80 personas podamos pasar a una cifra multiplicada en equis cantidad dentro del Capítulo I del Instituto.

Por otra parte, me ha dejado sin contestar la pregunta de por qué en el balance, en la previsión de balance que hace a 31 del 94, aparecen en "Inmovilizaciones inmateriales" 24 millones, cuando yo, en las cuentas solicitadas, tengo 70 millones en el 93; lógicamente, creo que debería ir el PAIF en correlación con las cuentas que se presentan auditadas. Nada más; gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lucas. Tiene la palabra el señor Rodríguez Contreras.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACION** (Rodríguez): Gracias, señor Presidente. Respecto a lo primero que comentaba, es cierto que ha habido durante este año 94 una negociación con los sindicatos más representativos en la Comunidad de Madrid, en orden a acordar un convenio colectivo para el Instituto para la Formación, que, como usted sabe, es un organismo joven y nuevo y que tiene como referencia el convenio único de la Comunidad de Madrid, si bien éste que les habla como gerente piensa que la gestión de este Instituto tiene unas especificidades que al menos deberían hacer pensar en la posibilidad de tener un convenio propio. Por tanto, éstos son los motivos por los cuales estamos en la actualidad negociando un marco laboral, de relaciones laborales, que, finalmente, yo creo que en un breve plazo de tiempo podrá ser, bien un convenio propio con el Instituto para la Formación, como tienen otras empresas de la Comunidad de Madrid, o bien tener el convenio colectivo de la Comunidad de Madrid con sus especificidades.

Durante este año 94 se ha producido esta negociación, se está todavía en ella, y además ha habido una preocupación, creo que compartida, por lo que veo,

con usted y con los sindicatos, respecto a algo quizás en el foco diametralmente opuesto: ellos piensan desde luego que tiene que tener el Instituto una plantilla y una estructura de personal bastante mayor de la que tiene para realizar una labor de prestación de servicios formativos, que no olvidemos que no se realiza a través de subvenciones, sino en los cuales hay un seguimiento, hay un control de la calidad de la formación que indudablemente ha de traducirse en un número de personas, en un número de técnicos, de gestores formativos, que hasta ahora nosotros veníamos desarrollando a través de contratos de naturaleza mercantil, de contratos de servicio.

Por tanto, simultáneamente a este proceso de acción del convenio, lo que se ha ido realizando es una especie de ordenación y de convocatoria de concurso restringido, pero no ha sido restringido, sino que ha sido un concurso público, al cual se han presentado personas no solamente del Instituto para la Formación, ni que tuvieran relación con él, sino también personas del exterior y que en la actualidad se está baremando. Ahora bien, este concurso tenía dos condiciones: está acordado que, por una parte, existiera un convenio colectivo como tal, el que fuera, y, por otra parte, también, y en el mismo momento en que se realizó ese proceso de ordenación a través de este concurso, estábamos pendientes justamente de la aprobación, en su caso, de la Ley General de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, de las limitaciones presupuestarias que eso supusiera. Esa es la actual situación de la cuestión; por tanto, en principio, yo también tengo que decirle sinceramente que creo, como lo he manifestado en mi primera intervención, que la plantilla actual del Instituto es escasa para los fines que tenemos encomendados por ley, y sobre todo para el modelo de gestión que tenemos, y que yo creo que estamos realizando con bastante éxito. En cualquier caso, ésa es la información que podía transmitirle.

Finalmente, respecto a la pregunta sobre el balance, yo no tengo en la cabeza ahora mismo el informe de auditoría; en cualquier caso, los 24.120.000 pesetas que se plantean como las inmovilizaciones inmateriales, creo que obedecen a lo que debería figurar desde luego en el informe de auditoría; únicamente que esto es un estimado a 31 de diciembre del 94, y yo no puedo contestarle, señor Lucas, a esta pregunta porque no tengo esa información. Desde luego, a esto sí que me comprometo, sin que tenga que pedirlo a través de la Mesa, a aclarárselo por escrito a usted personalmente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Gracias, señor Rodríguez Contreras. ¿Hay alguna pregunta más? (*El señor Lucas Giménez pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor

Presidente. A mí todavía me ha dejado más preocupado lo del tema de la negociación laboral que ha planteado usted. En primer lugar, me deja preocupado y me deja un poco estupefacto, porque si existen esas negociaciones, ¿cómo puede usted presentar un PAIF con 80 personas? O el PAIF que presentan no es verdad, o lo presenta sólo para cubrir el expediente cuando los objetivos que tiene el IMAF son otros.

Yo voy a ser más concreto. Primero, ¿se ha contratado ya alguna persona por la vía de transformar un contrato de una relación mercantil a un contrato laboral? Y no sólo si se ha contratado, sino ¿hay algún contrato de este tipo en estos momentos en vías de ejecución? ¿Qué número de personas concretamente? Si en el futuro se piensa hacer algo, ¿a qué número de personas se les va a hacer este tipo de contratación? Nada más; gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Gracias, señor Lucas. Tiene la palabra el señor Rodríguez Contreras.

El Sr. **DIRECTOR DEL INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACION** (Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente. Como he dicho anteriormente, hay un proceso de baremación de las solicitudes presentadas que implica una bolsa de espera, por así llamarlo, de personas que pudieran acceder a una serie de puestos de trabajo en el Instituto para el año 95 en el caso de que se decidiera una incorporación y la cobertura laboral de una serie de puestos de trabajo. Segundo, no se ha contratado a nadie con esas características; no se ha transformado ningún contrato mercantil en contrato laboral en la actualidad.

Respecto a cuántas personas, la estructura del Instituto para el año 95 está en función de las transferencias del INEM que se reciban en su momento; por tanto, es una de las cuestiones a debatir todavía. Lo que ha habido ha sido una negociación laboral dentro del marco del convenio colectivo que implicaría la estructura ideal para poder desarrollar las actuaciones de formación, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos como puede ser las transferencias del INEM y presumiblemente también vendrán funcionarios o empleados públicos de la Administración central.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Muchas gracias. Con esto concluimos esta comparecencia y pasamos a la siguiente.

**Comparecencia del señor Director Gerente de la Empresa Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A., para que informe sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.**

C. 599/94 R. 5948 y C. 600/94 R. 5962 (III)

Tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, dar la bienvenida al Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid ya que es la primera vez que comparece ante la Comisión de Presupuestos para explicar los PAIF aunque ya creo que ha comparecido con respecto a los grados de ejecución presupuestaria, pero es la primera vez que lo hace con objeto de ver el presupuesto del año 95.

Voy a hacerle una serie de consideraciones con respecto a los objetivos que se marcan y quisiera pedirle alguna aclaración. Por ejemplo, me llama la atención la celebración del Grand Prix de Atletismo en pista cubierta; no sé cómo lo va a hacer en pista cubierta y quisiera que me lo aclarara un poco.

Hay otro punto también que le preocupa a este Diputado en particular, que es la celebración de dos conciertos de rock en la pista exterior, lo cual conlleva unos riesgos tanto para la infraestructura de la pista como para el césped; unos riesgos que quizá sean bastante contraproducentes frente a los posibles ingresos que podría generar un concierto de este tipo; hay que darse cuenta que la pista es de un material delicado y que ha costado del orden de los 400 millones de pesetas.

También hay un apartado sobre implantación y desarrollo de un centro deportivo con 1.500 asociados; yo le pediría al señor Gerente que me explicase para quién es esto, a quién va dirigido, con qué derechos, qué cuotas, cómo se va a acceder a él, etcétera, y qué derechos va a adquirir sobre la propia Ciudad Deportiva. Aparece también el objetivo de utilización del estadio como sede de 18 federaciones madrileñas; y yo le preguntaría cuántas están instaladas en estos momentos.

En cuanto a puestos de trabajo creados no figura ninguno, figuran los 16 que se crearon en el 94, pero le pediría que me ampliase con qué categoría y qué estructura tienen porque con un gasto de personal de 59.800.000 pesetas, sale una media neta, sin contar la Seguridad Social, de 3.737.000 pesetas de media, lo cual parece un poco alto.

A continuación paso al activo inmovilizado material del PAIF, y querría que me hiciera alguna aclaración sobre a qué van dirigidos esos 12 millones de construcciones y esos 15 para instalaciones técnicas, puesto que entiendo que la Ciudad Deportiva está recién entregada y lógicamente no creo que tenga que tener mucho que construir en estos momentos; querría saber si es alguna deficiencia o qué pretende hacer con ello.

Hay otra partida de elementos de transporte por valor de cinco millones de pesetas; no sé si va dirigida a comprar un coche oficial o, en caso contrario, querría que me hiciera alguna aclaración sobre esta partida. Así como de otro inmovilizado material por valor de siete millones, que querría saber en qué consiste.

En la partida de cuenta de pérdidas y ganancias, hay unos intereses de deuda a corto plazo por cinco

millones; querría saber qué considera que se va a tener que financiar para gastar esa partida y quisiera alguna aclaración sobre el tema.

En servicios exteriores por 143 millones, hay una partida que nos llama la atención de reparaciones y conservación por 72.400.000 pesetas; querría que me diese más información sobre ella, así como la partida de suministros por un importe de 47.000 de pesetas.

En cuanto a la partida de ingresos, hay ventas de mercancías por valor de 130 millones, de los cuales hay 46 por arrendamientos; querría saber si esto es a cuenta de las 18 federaciones y cuanto está previsto que pague por metro cuadrado cada federación. Por ingresos de servicios diversos, hay una partida de 53.500.000 pesetas, y querría que me especificase por qué creen que van a ingresar ese dinero.

En estos momentos, en el estimado al 13 de diciembre del 94, en la cuenta de pérdidas y ganancias hay una partida de 54.672.000 pesetas, y quisiera que me la ampliara así como las partidas de compras netas y de gastos externos de explotación, por valor de 49.656.000 y 46.719.000 respectivamente.

Después hay otra partida que también me llama la atención, porque no dota nada a amortizaciones, ni en el año 94 ni en el año 95, cuando aparece una partida de inmovilizados materiales por 100 millones de pesetas, que me figuro que será como compensación del fondo patrimonial, pero un inmovilizado material siempre tiene que tener algún tipo de amortización, salvo los terrenos.

En la cuenta de pérdidas y ganancias hay también una pérdida procedente del inmovilizado y gastos excepcionales por 19 millones de pesetas; querría que diera alguna explicación al respecto.

En lo previsto al 31 de diciembre del 95, no sólo tenemos los ingresos de 130 millones sino también otros ingresos por 103 millones, y quisiera que me los aclarara. En conjunto salda la cuenta de resultados a cero, ante lo cual este Diputado es muy escéptico, ya que el primer año ya hemos perdido 76.398.000 pesetas y creo que las cuentas de la Ciudad para el año próximo serán bastante menores.

También me extraña que en el balance aparezca la partida de acreedores de tráfico comercial por 76.000.000 de pesetas, lo mismo que las pérdidas; no sé si es para compensarlo o es que piensa que la Comunidad va a enviar ese dinero para absorber las pérdidas. Nada más. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Gracias, señor Lucas. Tiene la palabra el señor Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Isasa): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su bienvenida, señor Lucas. Voy a intentar dar

todas las aclaraciones que me ha pedido, no sé si se me olvidará alguna, pero si es así intentaré ampliarlas posteriormente.

Sobre la celebración del Grand Prix de Atletismo en pista cubierta pienso que ha sido un error de transcripción y a lo que se refiere es a la celebración de competiciones en pista cubierta ya que, como usted sabe, hay una instalación cubierta debajo del graderío que sirve tanto como instalación de calentamiento de atletas como de entrenamiento y de competiciones, como de hecho ya se vienen celebrando; concretamente hasta ahora se han realizado pruebas de menores y este viernes comienzan las pruebas de atletas mayores.

Es una instalación que permite este tipo de uso, evidentemente no como espectáculo, pero sí como celebración de competiciones de máximo nivel, para realización de marcas, controles técnicos, etcétera; por tanto, creemos que es interesante utilizarla como tal, y no tenerla parada.

En segundo lugar, me plantea la duda que tiene usted sobre la celebración de conciertos de rock. Evidentemente, estos conciertos se celebrarían, y ya de hecho se ha celebrado uno no muy voluminoso en cuanto a gente, pero sí en cuanto al escenario en sí, con las medidas máximas de seguridad, que, además, en este tipo de celebraciones ya vienen dadas; es decir, hay una experiencia en otro tipo de instalaciones parecidas o iguales a éstas, y se han venido celebrando con la máxima eficacia. Existen unos cobertores del césped de la instalación, sintéticos, para proteger el escenario, así como para la rodadura de camiones y de personal que tiene que acceder a esta instalación; por tanto, si se plantean estas medidas técnicas, además de los seguros correspondientes, no tiene por qué haber un defecto en cuanto a la instalación -insisto-, si se mantienen estas medidas cautelares, que nosotros somos los que tenemos que exigirles, y, en su caso, prohibir la celebración de dicho concierto.

En cuanto al centro deportivo, es una instalación que, como usted conoce, tiene el estadio dentro de su gran edificio de servicios; tiene una serie de instalaciones, como son pistas de squash, gimnasios, y zonas de servicios comunes, que posibilitan la utilización diaria de esta instalación. Pensamos que ha sido un acierto proveer a este gran estadio de este tipo de servicios, porque puede utilizarse por la gente normal, es decir, no por los atletas federados ni por deportistas de élite, sino por la gente normal que quiere acceder a hacer ejercicio, con los fines que ellos quieran, tanto de salud como de estética, o simplemente para encontrarse mejor. Este tipo de centros tendrá unos precios relativamente bajos con respecto al mercado actual, y los derechos que adquiere el asociado a este centro para su utilización libre, o bien con monitores especializados para ello, dentro de los horarios que se disponen para este centro; ya le digo que son instalaciones parecidas a otros centros similares existentes

en el mercado, como son pistas de squash, saunas, etcétera.

Actualmente, la sede de federaciones la ocupan 14 federaciones, y esto ha sido realizado, a través de una encuesta, con todas las federaciones que, de alguna manera, ellos pretendían estar en esa instalación. Se ha contactado con ellos, y se ha llegado a un acuerdo -de momento, insisto- con 14; pensamos que alguna más podría ocupar los locales, con lo cual, prácticamente, el espacio dedicado o previsto para ello estaría ocupado al noventa y tantos por ciento, casi al cien por cien.

La siguiente pregunta hace referencia a los puestos de trabajo, que actualmente son 15. Yo no sé si su pregunta va dirigida hacia los salarios o hacia qué tipo de trabajo realizan; de cualquier manera, le puedo indicar que hay un departamento de operaciones, que es el encargado del mantenimiento o de la supervisión del mantenimiento y de la gestión de las operaciones que se plantean; hay un departamento de relaciones externas, un departamento de administrativo, con personal administrativo al efecto, y un departamento económico-financiero más el Director Gerente.

Entrando ya en cifras, en aplicación de fondos usted me preguntaba sobre las partidas de 12, 15 y 5 millones. No hay que olvidar que esta es una macroinstalación, con unas superficies enormes, y con unas necesidades de mantenimiento que todavía nosotros, en gran medida, no es que desconozcamos, pero sí estamos un poco a la expectativa de conocer realmente la instalación. Este tipo de instalaciones, como ya planteé en su momento en la comparecencia que usted recordaba, se conocen al cabo de los años; ahora mismo es imposible prever qué tipo de necesidades vamos a tener, y más cuando, además de ser una instalación tan grande, son instalaciones dedicadas a todo tipo de usos, no solamente deportivos al efecto, como puede ser un campo de fútbol dedicado explícitamente a partidos de fútbol o entrenamientos, sino que está dedicado a todo tipo de deportes y de espectáculos lúdicos o culturales. Esto necesita una serie de adaptaciones, como, por ejemplo, lo que hemos hablado antes del cobertor de la pista por si se celebran, o se van a celebrar, conciertos de rock o manifestaciones multitudinarias, para proteger las instalaciones, o bien las necesidades de vehículos para transporte de materiales, lógicamente vehículos industriales. El centro deportivo ha necesitado unas reestructuraciones, las cuales están incluidas aquí, o va a necesitar unas reestructuraciones en función del uso que vaya a demandar la gente, porque tenemos espacios para ello, y en función de ello, se aplicarán estos fondos.

Los servicios exteriores son referentes al hilo de lo que hemos dicho, de ver cómo va a funcionar esta instalación; en algunos casos, son instalaciones bastante sofisticadas, y aparte de partidas lógicas -creo entender por todos-, como es asesoramiento laboral, fiscal o contable, o de informática, necesitamos una asesoría en

cuanto a mantenimiento de ingeniería, concretamente también del césped del campo de fútbol, y en su momento de alguna maquinaria especial que tengamos que utilizar para el tipo de espectáculos o de servicios que nosotros queremos ofertar.

En cuanto a los suministros, son suministros dedicados, lógicamente, al funcionamiento de la instalación, como son los teléfonos, la electricidad, el agua y el gasóleo.

Los ingresos en cuanto a la venta, 130 millones; principalmente, vienen de dos partidas, como son "Publicidad" y "Patrocinios". Pensamos que a lo largo de la implantación de lo que es el estadio en sí y las actividades en sí, éstos irán creciendo, y pensamos que no es una cifra imposible de lograr, sino que ya estamos en vía de ello, ya se ha firmado algún contrato en este sentido, y las actividades puntuales que se vienen celebrando vienen siendo del interés de patrocinadores y de publicidad, con lo cual pensamos que esa cifra es perfectamente asumible.

La siguiente pregunta hace referencia a los ingresos de arrendamientos, de 46 y 53 millones. Los 46 millones hacen referencia al contrato de explotación del establecimiento y de los servicios de hostelería del estadio, y del establecimiento de las federaciones; en este caso, las federaciones han hecho un cálculo global - insisto también, y perdone la reiteración- sobre una hipótesis de consumos y de gastos que generarían las instalaciones, en cuanto al coste que tienen que pagar las federaciones por su estancia aquí; son costes muy bajos, que giran entre las 25.000 y 45.000 pesetas, en función de los metros que ocupan, y siempre son en función de los costes que generan, ya que no pretendemos cobrar un alquiler al efecto con un beneficio. En esta línea se ha realizado este tipo de acuerdo con las federaciones. Asimismo, los ingresos de 53 millones corresponden principalmente a actividades que genere el estadio, o que bien se celebren en él, como pueden ser los conciertos que usted ha referido antes, o bien los beneficios que se prevén del centro deportivo.

Ha habido una serie de gastos excepcionales, derivados de la puesta en marcha y puesta en funcionamiento de esta gran instalación, derivados de lo que ha sido el último cuatrimestre del año, con las actividades que se han venido realizando y que son gastos que han tenido que realizarse para la promoción y la puesta en marcha de esta instalación, hasta que logremos integrarnos dentro de lo que serían los circuitos habituales, tanto deportivos como culturales, en esta primera etapa. Lógicamente, los gastos, tanto de consumo como de contrataciones, se ajustarán una vez que hayamos podido lograr, como digo, establecernos en los circuitos.

Creo que he contestado a todas sus preguntas, si me he dejado alguna, le ruego que me lo diga.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES**

(Sacristán): Gracias, señor Director Gerente. El señor Lucas tiene la palabra.

El Sr. **LUCAS FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente. Esperemos que ese optimismo que tiene se haga realidad, pero yo, francamente, lo veo difícil.

No me ha contestado a la pregunta de por qué no hay amortizaciones, y tampoco me ha contestado a la pregunta sobre los 19.900.000 pesetas de pérdidas y ganancias excepcionales. Sobre la partida de ingresos, los de arrendamiento en concreto, me ha dicho que las federaciones van a pagar entre 25.000 y 46.000 pesetas. Me gustaría que me especificase, sobre los 46 millones, en qué tiene previsto ingresar los conceptos de arrendamientos, porque he querido entender que era el arrendamiento de los servicios. Me gustaría saber cuánto ha pagado; creo que tendrá un escándalo de esa partida; a ver si me lo puede explicar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Gracias, señor Diputado. El señor Director Gerente tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.** (Isasa): Gracias, señor Presidente. Sobre esta partida concretamente, nosotros cubrimos los gastos de hostelería en aproximadamente 40 millones de pesetas a lo largo del año. En cuanto a los ingresos por oficinas, federaciones, etcétera, son seis millones de pesetas. Le insisto que el cálculo ha sido en base a una previsión de costes de lo que serían los gastos de calefacción de limpieza, etcétera, que conllevan la utilización de estos servicios por parte de federaciones. Una vez analizados estos costes a final de año -lógicamente ahora no podemos saberlo- veríamos si tienen que incrementarse o bajarse.

En cuanto a los 19 millones de pérdidas y ganancias, ya le he comentado que son partidas que corresponden a gastos propios de la celebración de la inauguración, a los actos de puesta en marcha de la instalación; gastos de nueva generación de la propia empresa, que lógicamente han tenido que definirse en esta primera etapa. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más, señor Lucas? (*Denegaciones.*) Parece que quedaba pendiente la pregunta de las amortizaciones. Si en este momento no tiene a mano el dato, seguramente que el señor Lucas no tendrá inconveniente en que se lo pase posteriormente por escrito.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.** (Isasa): Sí; preferiría tener algunos datos que ahora me faltan, por lo que le contestará por escrito más adelante.



El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): ¿Le parece bien, señor Lucas? (*Asentimiento.*) Entonces, damos por terminada esta comparecencia y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia 599/94, a petición del Grupo Parlamentario Popular, y 600/94, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Director Gerente de la Empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.S., para que informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM, para 1995, planes, objetivos e inversiones.**

C. 599/94 R. 5.948 y C. 600/94 R. 5962 (III)

El señor Lucas tiene la palabra.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. Antes de que el señor Director Gerente abandone la sala, darle las gracias por su comparecencia. Al mismo tiempo, dar las gracias al señor Blanco, Director Gerente de la empresa Deporte y Montaña de la Comunidad de Madrid, S.A.

Voy a seguir el mismo esquema anterior. Vamos a empezar por los objetivos, que son los mismos que el año anterior, salvo uno, que es la implantación de la imagen corporativa. Yo no sé si es que se ha abandonado esta idea, porque no creo que la imagen corporativa esté implantada y no sé en realidad cuánto ha sido lo que nos hemos gastado hasta ahora en imagen comparativa de la sierra.

Sugieren como objetivo una cifra de ventas de 343 millones, con un crecimiento sobre el 94, de 10 millones, que era de 309 millones. Dado que estamos ya a finales del ejercicio, yo le preguntaría si este objetivo que tenían en el 94, de 309 millones, se va a lograr o va estar próximo o, por el contrario, esta cifra se pone en el PAIF con objeto de igualar a cero la cuenta de pérdidas y ganancias. Querría alguna aclaración sobre este tema.

Dentro de la partida de inmovilizado se cambia la denominación del PAIF del 94 con el 95. En el 94 se incluía todo en "Otro inmovilizado", y este año se lleva a "Instalaciones técnicas." Esto, desde el punto de vista de los principios generalmente aceptados en contabilidad, presenta diferentes interpretaciones. El informe de gestión económica, esa pseudoauditoría que nos presentó la última vez que compareció, hablaba de que no había uniformidad en los criterios a la hora de presentarlos. Yo quiero saber exactamente por qué esa disparidad, porque para mí las inversiones que se han hecho en años anteriores en los cañones eran instalaciones técnicas, tanto como las que se hacen ahora. Querría que me dijera si hay alguna causa por lo que esto sea así.

También querría una aclaración sobre el complementario STM y sobre la adecuación de pistas por 15 millones de pesetas, porque yo entiendo que esto entraba en los anteriores proyectos, cuando se incluían los

cañones. También querría una aclaración sobre el concepto de amortización de subvención de capital, así como la partida de provisión de 45 millones, que después en el balance no figura en ninguna parte. Mi impresión particular es que la voten en reservas, pero las provisiones no son una reserva; querría que me aclarase ese punto.

También querría que me ampliase algunas partidas de las pérdidas y ganancias, en concreto, reparaciones, 23 millones, servicios profesionales independientes, 7,5 millones; otros suministros, por 29 millones, y otros servicios por 72 millones. También, dentro de los resultados ordinarios, al beneficio procedente de ingresos excepcionales, por 135 millones, me gustaría que me lo aclarase, porque no lo he entendido muy bien. Asimismo, la subvención de la CAM, por 57 millones de pesetas.

Después, querría que me analizase, en el balance, cuál es la causa de esa bajada de inmovilizados materiales, ya que a pesar de que la inversión aumenta en 125 millones, el inmovilizado total baja. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** (Sacristán): Gracias, señor Diputado. El señor Blanco tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.** (Blanco): Gracias, señor Presidente. Paso a contestar a las preguntas formuladas por el señor Lucas.

Yo creo que los objetivos han sido los mismos, porque realmente la variación que se produce en lo relativo a la implantación de imagen corporativa, es algo sobre lo que venimos trabajando en los últimos tres años, y que posiblemente en este presupuesto, aunque figure como objetivo, es más de servicio hacia el exterior, sin ningún gasto sobreañadido a los propios de la explotación normal de la empresa, y sí ha supuesto el cambio de logotipo y de denominación de la propia empresa.

En cuanto a las ventas, le diré que hasta este momento no hemos conseguido los objetivos porque, como bien conoce S.S., los sistemas de producción de nieve funcionaron sólo experimentalmente a finales de marzo de este año, es decir, al final de la temporada pasada, lo que ha supuesto que los ingresos fuesen menores.

Sin embargo, estos ingresos hay que valorarlos dentro del año, es decir, del año 1995, y creemos que se pueden llegar a conseguir. Intentar cuadrar el PAIF no es tanto como dice S.S., sino que, tal y como está ahora mismo la estación, pensando tanto en la temporada de invierno como en el programa de primavera, verano, otoño, creemos que se pueden llegar a conseguir estos ingresos.

A continuación, me hace usted una serie de consideraciones sobre el inmovilizado. Quiero dejar bien

claro, Señoría, que el informe de gestión nunca lo hemos querido presentar a esta sala como una auditoría; se lo dije a S.S. en la Comisión de seguimiento o de control que hizo, y en ningún caso es una auditoría; es un informe de gestión que se presenta a su conocimiento. En cualquier caso, yo estoy con usted en que los sistemas de producción de nieve, los cañones y todo esto, son instalaciones técnicas; lo que pasa es que en anteriores proyectos de presupuestos sí figuraba todo como "Otro inmovilizado". Recordará S.S. que la anotación que figuraba en el informe de gestión se refería sobre todo a que las instalaciones técnicas tienen distinta vida o llevan distintos años instaladas, tienen distintos años de servicio, y entonces nosotros estábamos valorando como una unidad todo lo que podía suponer un telesilla o un sistema de arrastre, mientras que la empresa que hizo el informe de gestión consideraba que había que valorar cada uno de los elementos por el año en que habían sido instalados, ya que tienen bastante tiempo y algunos han sido repuestos.

Me pregunta S.S. sobre el complementario en los sistemas de producción de nieve. Bien; los sistemas están terminados e instalados, lo que pasa es que estamos hablando de unas instalaciones muy sofisticadas; nosotros estamos todavía pagando y discutiendo el pago, y en algún momento puede ser que exista una liquidación de la obra. Nosotros, en este sentido, no la hemos reconocido, pero sí nos ha parecido un principio de cautela el que pudiese figurar dentro de nuestras inversiones.

En cuanto a la adecuación de pistas, uno de nuestros compromisos con el gestor de suelo, que es ICONA, es hacer un mantenimiento de todas las pistas, mantenimiento que supone la limpieza de drenajes, hacer hidrosiembras, retirar basuras, hacer limpiezas sistemáticas, sobre todo a principio de temporada, de todo lo que son las pistas, al tiempo que a lo mejor hay que trabajar sobre ellas.

Me preguntaba también S.S. sobre las amortizaciones de capital; me pregunta usted sobre la amortización de capital, y luego me hace una pregunta sobre los 135 millones de cancelación o traspasos a corto plazo de deuda a largo plazo. Ese es un ajuste financiero que se hace a la vista de las cuentas de pérdidas y ganancias de ejercicios anteriores, que se distribuyen a lo largo creo que de los cinco años siguientes.

La provisión de 45 millones de lo que me habla S.S. en la autofinanciación, la subvención de la Comunidad, subvención de explotación, que es de 57 millones, se distribuye en dos partidas que proceden de los programas 141 y 143; la partida creo que es la 4433, pero puede ser que esté en un error, y proceden, 25 millones del programa 141 y los 32 restantes del programa 143. Me dice usted que en las previsiones no figuran los 45 millones como provisiones luego en el balance. Yo creo que sí figuran, pero si S.S., que está más familiarizado con estos documentos que yo, dice que no figuran...; yo creo que sí figuran; de todas formas, si me

lo permite, le remitiría la información por escrito. Creo que he contestado a todas las preguntas. *(El señor Lucas Giménez pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blanco. Si no las ha contestado, no se preocupe que se las recordarán. Tiene la palabra el señor Lucas, pero, por favor, sea breve, que nos vamos.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. Siempre sólo me mete prisa a mí. Queríamos una aclaración sobre el complementario de 75 millones SPM; qué es en concepto y cuáles son las causas que dan lugar a un proyecto complementario.

En la partida de la cuenta de resultados "Otros servicios", por 72 millones, querría alguna aclaración más, y también querría saber la causa de la bajada del inmovilizado; a pesar de invertir 125 nuevos millones, el inmovilizado aparece menor en el año 95 con relación al 94. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lucas. Tiene la palabra el señor Consejero Delegado.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.** (Blanco): Gracias, señor Presidente. Por lo que respecta al inmovilizado, lo que pasa es que se ha dado de baja alguna de las instalaciones ya existentes, como sabe S.S. y se informó tanto en esta Comisión como en la Comisión de Educación, porque fue retirado el telesilla de la Mancha, y entonces esa instalación se da baja, por lo que disminuye el inmovilizado

En "Otros suministros" está la partida de energías eléctricas que, con la puesta en marcha de los sistemas de producción de nieve, va a tener un gran incremento, porque todo ello es a base de energía eléctrica.

Respecto al complementario, figura como complementario, pero realmente no debería figurar como complementario, sino como liquidación. Creo que ya se lo he dicho antes, pero digo que ése es un gasto que nosotros, la empresa, no ha reconocido; lo que pasa es que, a la hora de hacer el presupuesto, nosotros pedíamos una cantidad para inversiones con unas estimaciones y luego lo que ha figurado es el inmovilizado material, éste que figura aquí. Nada más; gracias. *(El señor Lucas Giménez pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blanco. Tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. Respecto a la bajada del inmovilizado, dice que ha sido el telesilla que se ha quitado. Yo querría saber contablemente cómo se ha hecho esto, puesto que mi

constancia es que Deporte y Montaña no tiene un archivo de inmovilizado en orden, según lo que dice el plan de gestión, no lo he dicho yo, lo dice ese plan que presentó de gestión económica.

Al no tener el inventariado correctamente del inmovilizado, lógicamente, lo del telesilla me gustaría saberlo, porque a lo mejor estaba totalmente amortizado y, por tanto, no tendría que causar un detrimento en la partida de activo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Lucas. Tiene la palabra el señor Consejero Delegado, para cierre de debate.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.** (Blanco): Gracias, señor Presidente. Señor Lucas, si le parece bien, yo le remito una documentación escrita, tanto de esto como de la partida "Obras complementarias de sistemas de producción de nieve". *(El señor Lucas Giménez pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco. Tiene la palabra el señor Lucas.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: Gracias, señor Presidente. Sí, pero que no sea como la otra, que no me ha llegado todavía.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.** (Blanco): Se ha remitido, pero si no se la haré llegar personalmente.

El Sr. **LUCAS GIMENEZ**: De acuerdo. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Señor Consejero Delegado, por favor, se la envía a la Mesa, y nosotros se la haremos llegar. Muchas gracias. Damos por concluido este debate, y pasamos al debate presupuestario sobre Radio Televisión Madrid.

**Comparecencias 599/94, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, y 600/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del señor Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid, para que informe sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAM para 1995, planes, objetivos e inversiones.**

C. 599/94 R. 5948 y C. 600/94 R. 5962 (III).

Tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. Buenas partes, señor Sanz y muchas gracias por su

comparecencia en el día de hoy, que será la última comparecencia antes de la enmienda a la totalidad que mi grupo parlamentario va a defender en el Pleno de pasado mañana, y es obvio que usted ya conoce la importancia que para el grupo parlamentario que en este momento represento tiene el ente que usted está representando en este momento. Dada esa importancia, no le niego que para nosotros lo que hoy se diga y, como ocurre siempre, su reflejo en el Diario de Sesiones, es motivo de estudio de cara a ese importante Pleno -quizá el más importante- que se celebra en cualquier parlamento.

En las cuentas que nos presenta el ente y de las que va a responder a partir de este momento y siguiendo alguno de los criterios que siempre ha tenido la dirección del Ente Público Radiotelevisión Madrid, nos gustaría, y le voy a explicar las contradicciones que en esos planteamientos que ustedes hacen nos gustaría ver reflejadas y no vemos, y luego discutiremos y debatiremos su reflejo presupuestario, que es realmente donde tienen que tener traslado aquellas ideas en cuanto a que la gestión de esta empresa, pasan, en primer lugar, por una apuesta -según sus palabras- por los programas de servicio público, por la producción propia para este próximo ejercicio, que ya le anticipo que trataré de demostrar a partir de este momento que no tienen reflejo en el presupuesto que nos presentan.

Otra de las cuestiones que ustedes han planteado siempre para explicar, al menos una parte pero importante el déficit que tiene esta empresa, es el hecho de no tener un edificio propio; una carencia que han tenido a lo largo de los años y el coste que estos alquileres representan en su cuenta de resultados, que es otra de las cuestiones que desde nuestro punto de vista tampoco tiene reflejo en estas cuentas como también espero demostrar.

Para concretarle estas cuestiones y empezando por los ingresos, ustedes presupuestan una cifra de ingresos para el ejercicio que viene de 5.747 millones de pesetas con una reducción con respecto al ejercicio del 94. La primera cuestión que le planteo, señor Sanz, es si esta reducción en los ingresos por publicidad tiene relación con las horas de publicidad que va a tener la casa o es que con las mismas horas tienen ustedes menos ingresos porque ha bajado en el mercado el precio por minuto de publicidad o por tener menos cuota de audiencia les pagan menos. Porque si esta cantidad no tiene reflejo -y me gustaría que nos diera algún dato para llegar a esta cifra de reducción- en cuanto a la cantidad de publicidad emitida, no valdría de nada decir que Telemadrid va a emitir menos publicidad. Además, le hablo de una reducción de un tres y pico por ciento en pesetas constantes, que sería mayor si tenemos en cuenta la inflación que tiene este país.

La siguiente partida importante son las subvenciones de explotación que aumentan; lógicamente nosotros, por razones políticas que tampoco voy a repetir en este momento, estamos en desacuerdo con la misma pero observamos que, a pesar del desacuerdo de este grupo de 47 Diputados que no es el reflejo mayoritario de la

Cámara, ustedes presentan, imaginamos que con el apoyo que van a obtener de los otros dos grupos parlamentarios, un aumento en las subvenciones de explotación.

Otra partida importante son otros ingresos de gestión, por un importe de 1.742.100.000 pesetas. De esta partida me gustaría que nos diera un desglose porque es una partida muy importante y no viene desglosada dentro de las cuentas; quisiera saber qué cálculos han hecho ustedes y qué instituciones y qué empresas van a aportar estos 1.742.100.000 pesetas que presupuestan para el 95.

La siguiente partida importante, y última de la cuenta de explotación, es una partida nueva de 2.000 millones de pesetas que es una nueva subvención de la Comunidad de Madrid, "Programación servicio público". En primer lugar, querría que explicara ante esta Asamblea cuál es el reflejo de los acuerdos en Pleno de esta Cámara, aquellos puntos en cuanto a esta nueva programación de servicio público y qué cálculo han hecho ustedes para saber que hay que dotarles con 2.000 millones de pesetas más para nuevos programas de servicio público. Porque ya le digo, señor Sanz, que las mismas cuentas que ustedes han presentado de alguna forma ratifican la postura del Grupo Popular, porque resulta que ahora, según sus cuentas, van a emitir ustedes un 20 por ciento de programas de servicio público, según figura en las cuentas presentadas por ustedes.

No voy a discutirles, y ya le digo que nosotros no tenemos el criterio de que esos programas que ustedes llaman de servicio público sean, desde nuestro punto de vista, de servicio público, pero aun aceptando como bueno ese 20 por ciento, el año pasado era un 6 por ciento lo que ustedes dieron de servicio público; lo cual ratifica lo que nosotros decíamos, no justificaba ese 6 por ciento de horas de servicio público una subvención de más del 50 por ciento del coste total de esta casa. Para ese 6 por ciento que ustedes justifican aquí de horas de emisión, pedían un 50 por ciento de total de gastos a la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las partidas de gastos, la partida 644, -y le recuerdo en todo momento que hay 2.000 millones más para programas de servicio público-, la partida 644, "Honorarios de colaboradores" aumenta un 32 por ciento, pasa de 262 a 346 millones. La partida 629.20, "Otros servicios auxiliares", aumenta un 76 por ciento, pasa de 31 millones a 55 millones, y me gustaría que nos desglosara a qué otros servicios auxiliares se refiere.

La partida 623, partida importante con la que estamos en absoluto desacuerdo, sigue siendo idéntica, es la cantidad que ustedes pagan a Telegesco por la gestión de la publicidad, y resulta que este año, con menos cifra de publicidad, ustedes mantienen los 497.800.000 pesetas que pagan a una empresa para que les haga esta gestión. Nos parece una cantidad excesiva para lo que se está pagando en el mercado publicitario, un ocho y pico por ciento dan ustedes a una empresa para que les gestione la

publicidad, cuando desde nuestro punto de vista se podría, y no hemos visto que haya una mejora, gestionar directamente.

Pero lo que es más llamativo, señor Director General, es que las compras de programas aumentan un 13,9 por ciento; es decir, pasan de 2.732 millones a 3.114 millones. Si resulta que vamos a tener más programas de producción propia, resulta que vamos a hacer más programas de servicio público y resulta que vamos a dar más horarios de informativos, tendría que haber una reducción importante en la compra de programas, de películas, de series, etcétera, porque para eso están pidiendo ustedes - con nuestro voto en contra- 2.000 millones más para programas de servicio público. Para eso dicen ustedes que necesitan que aumente la subvención de explotación que nosotros entendíamos que era también porque eran una televisión de servicio público; pero la compra de programas sigue aumentando y -si bien es cierto- y me gustaría olvidar todo lo que pueda el papel que tengo en otro ámbito, -en el Consejo de Administración, porque la Asamblea de Madrid merece que se haga el mismo debate y es lo que trato de decir- que cuando allí se me decía: tenga usted en cuenta que también hay que jugar con la variación de existencias, aun sumando las dos partidas, también aumenta, no vemos la disminución de compras fuera cuando se va a apostar por una producción propia.

Las horas de producción ajena, señor Director General, siguen suponiendo 2.973 horas, con una disminución desde 3.920 del ejercicio pasado, y esto lo relaciono nuevamente con la compra de programas y el resto de partidas que le voy a decir. Si resulta que hay un descenso importantísimo, de 3.920 a 2.973, qué reflejo presupuestario tiene, porque desde este grupo parlamentario no lo vemos; no vemos esa reducción en ningún sitio.

Hay una inversión, señor Director General, de 611 millones de pesetas en equipos electrónicos, y 27 millones en un equipo de proceso de información. Sin embargo, tampoco vemos que esta inversión en equipos para la casa tenga su reflejo, como debería ser desde nuestro punto de vista, en un ahorro en esos alquileres que ustedes hacen de estos equipos, porque resulta que las partidas que tienen algo que ver con esto, y usted me explicará cuáles son, en las que vamos a notar ese ahorro de 611 millones de pesetas, son partidas de arrendamientos de equipos técnicos y programas que pasan de 196 a 243 millones en el 95, con un aumento de 23,9 por ciento. En doblajes, me imagino que los programas de producción propia no necesitarán doblaje, el año pasado eran 382.600.000 pesetas y para este año prevén 382.000.000. luego hay una diferencia de 600.000 pesetas.

La asistencia técnica-producción, contrato famoso de Efe, 1.533 millones en el año 94, y 1.595 en el año 95, es decir, más dinero; otras colaboraciones, 131 millones en

el año, y 227 millones en el año 95; agencias de noticias, 276 millones en el año 94, y 289 millones en el año 95.

Otra de las cuestiones importantes a las que hacía referencia al principio era esa famosa tesis del ahorro con el nuevo edificio. Yo veo la partida de "Alquileres", y salvo estos alquileres, que nada tienen que ver con el edificio, desde nuestro punto de vista, si se suprimen esos servicios que se le están dando, tendrán ustedes que suplirlos con más personal y con medios técnicos; lo que se refiere a edificios propiamente dichos, que ustedes dan en dos partidas: una de "Estudios", y otra de "Edificios", son aproximadamente 240 millones de pesetas. No vemos la crisis o el déficit de Telemadrid porque tengan unos alquileres de edificios de 240 millones; la propia amortización del nuevo edificio va a suponer muchísimo más que esto, y, por tanto, esa máxima que se ha vendido por parte de los responsables de esta casa, de que uno de los grandes males, no el único, era no tener un edificio propio, no tiene su reflejo en las cuentas que ustedes nos presentan.

En relación con este tema del edificio, cuando vemos que son edificios alquilados, nos gustaría que nos explicara la partida 622, "Reparación de edificios ente". En el año 94 eran 19.800.000 pesetas, tiene un aumento del 30,1, y pasa a 25.779.000 pesetas; nos gustaría que nos diera el desglose de esta partida, y a qué obedecen estas reparaciones de edificios.

Señor Director General, usted como responsable, o usted con el resto de su equipo como responsables de la gestión de esta casa, le piden a esta Asamblea de Madrid que apruebe unas subvenciones, entre las corrientes y las de capital, de 10.579 millones de pesetas para este ejercicio; desde nuestro punto de vista, y teniendo en cuenta lo que ustedes mismos dicen aquí, que el año pasado los programas de servicio público eran el 6,6 por ciento, y este año pasan al 20, y que, desde nuestro punto de vista, es discutible ese porcentaje que ustedes dan, nos parece una cantidad excesiva, que pensamos que se puede razonar por su parte, pero que hasta el momento no podemos entender. Yo espero de sus explicaciones que algunas de estas partidas que nosotros, en las cuentas que ustedes nos presentan, no vemos reflejada la idea de gestión que ustedes nos han prometido o anunciado, en esta comparecencia quedaran aclaradas. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el señor Sanz Agüero.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISION MADRID** (Sanz): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero pedir disculpas, porque tengo la impresión de que ha habido un malentendido, que yo creo que no es imputable a mi persona, respecto a la convocatoria de hoy; estaba convocado al parecer en primer lugar, y voy a ser el último compareciente en el día de hoy. Insisto en que no me parece un problema de encontrar culpables, ni siquiera

responsables; supongo que ha sido un malentendido, del cual, en cierto modo, me siento víctima, porque hubiera deseado preparar con muchísima más calma esta convocatoria, y lo tengo que hacer de una forma -para entendernos- más apresurada. No obstante, en lo que concierne a mí, creo que no me siento responsable, y, de cualquier manera, las molestias que les haya podido provocar a los señores Diputados, ya les pido de momento, y por anticipado, perdón.

Voy a ver si puedo ser capaz de ir haciendo dos cosas a la vez: respondiendo al señor Cobo y haciendo algunas valoraciones, por mi parte, del perfil del presupuesto que presento a la consideración de esta Asamblea, y que es ya anteproyecto aprobado - para que se sepa- por el Consejo de Administración; es decir, que en este momento lo que tiene en consideración esta Asamblea es un anteproyecto, que cuenta con la legitimidad de haber obtenido la mayoría del Consejo de Administración del ente público Radio Televisión Madrid. Insisto en que voy a ir mezclando los temas, y después, si el señor Cobo quiere algunas otras precisiones, podemos volver a verlo en una segunda intervención.

En primer lugar, lo que es mi apreciación del presupuesto con lo que son las preguntas, las dudas o las suspicacias que el señor Cobo tiene respecto a él. Este es el primer presupuesto que el ente público Radio Televisión Madrid presenta a esta Asamblea, que tiene vocación de endeudamiento cero; es decir, éste es un presupuesto que pretende que la deuda que en este momento tiene Telemadrid permanezca constante al final del ejercicio. Por tanto, la vocación de este presupuesto es que la deuda se mantenga en su actual condición, y a partir de este momento entremos en una cierta senda de estabilidad, que permita abordar con calma, con tranquilidad, un plan a largo plazo para esta deuda.

¿Cómo se consigue, o cuál es esta voluntad del endeudamiento cero, como perspectiva final de un ciclo que viene en los tres últimos presupuestos, y éste cuarto? Obviamente, se consigue -el señor Cobo lo ha señalado antes- con un incremento notabilísimo de los ingresos, que pasan, en su conjunto, de 10.500 millones en el presupuesto anterior a 13.200 millones en el año 1995.

Vamos a intentar descomponer en sus componentes los distintos ingresos. En primer lugar, los ingresos por publicidad. La apuesta que se hace, en términos de presupuestos, en la captación de recursos publicitarios se cifra en un total de 5.747 millones, que, como el señor Cobo antes mencionaba, significa un 3 por ciento menos que lo presupuestado en 1994, no, seguramente, en lo que al final de 1994 vamos a obtener por captación de recursos; primero, yo creo que conviene hacer alguna matización respecto a lo que es el mercado, puesto que en aquellas cosas en las que dependemos del mercado conviene precisar el escenario en que nos movemos. Este presupuesto tiene dos elementos que dependen, en cierto modo, de factores exógenos: uno en

cuanto a los ingresos, ingresos por publicidad, y otro en cuanto a los gastos, gastos financieros; los dos, en cierto modo, dependen del mercado, dependen de factores en buena medida exógenos.

¿Cuál ha sido el comportamiento del mercado en 1994? El comportamiento del mercado en 1994, por los estudios que en este momento tenemos, es que no sólo se ha producido en 1994 un estancamiento respecto a 1993, sino que parece se que se va a cerrar 1994 con un decremento en relación a 1993, que se puede evaluar entre el 5 y el 6 por ciento en lo que concierne a la captación de recursos que se hacen en el medio televisión; por tanto, el problema que nos tenemos que plantear es: ¿Desde qué perspectiva funcionamos para 1995? ¿Cuál es la hipótesis de trabajo desde la que elaboramos este presupuesto? Una hipótesis optimista, que es la que algunos sostienen en estos momentos, hace creer que 1995 va a ser un año de expansión en el mercado, y, por tanto, que se va a recuperar, incluso incrementar, lo que fueron los recursos que se captaron en 1993. Este es el escenario que los técnicos se están planteando, en este momento, sobre esta materia.

Nosotros, en este escenario, nos planteamos una cierta hipótesis de autocontención, que se sustenta en el decremento del 3 por ciento sobre lo presupuestado en 1.994, que de todas maneras ya adelanto que va a ser más que lo que al final del ejercicio vamos a tener respecto a los recursos de 1994.

Me preguntaba el señor Cobo cómo se iba a hacer esto en niveles de ocupación de antena. Yo le voy a contar lo que es el objetivo, porque en este momento no podemos hablar más que de objetivos posibles. Nuestro objetivo sería lograr finalizar 1995 con un 3 por ciento menos, es decir, con 5.747 millones de pesetas, y más de un 10 por ciento menos de ocupación, incluso un poco más, no quiero llegar como algunos están pensando al 5 por ciento. Estoy hablando, por tanto, de los objetivos reales que el presupuesto contiene. Esto guarda relación también con una realidad que es fundamental hablar aquí, y de la cual, curiosamente, hace algún tiempo que no se hablaba, como si esta televisión fuera una especie de televisión que no tenía nada que ver con el escenario audiovisual del cual formaba parte y es con la cuota de pantalla, es decir, con la parte de la audiencia que corresponde dentro del mercado de Madrid a la televisión regional madrileña.

La hipótesis ya presumible con la que vamos a acabar 1994 es en torno a un 17,7 por ciento. Acabamos 1993 con un 18,8 por ciento. Cuando esta televisión fue tomada por este equipo -se lo recuerdo al señor Cobo como dato- la cuota de pantalla de la televisión era el 13,2 por ciento. La pretensión en la que nos movemos para alcanzar los 5.747 millones es en torno a lo que va a ser la cuota anual de 1994; por tanto, en la aspiración del 18 por ciento. Si acabamos en el 17,7 bien -en el peor de los casos podrá ser 17,6; es muy difícil que baje de esa cifra-, pero nos vamos a mover en la aspiración del 18 por

ciento, que viniendo como venimos del 13,2 -ésta es nuestra herencia-, parece que es cifra que establece un modelo de televisión notablemente consolidada. Eso significaría ser la segunda televisión autonómica o en la línea de la segunda televisión autonómica, después de Tele 3. Son evidentemente objetivos de antena, que se comodaría a la pretensión de los 5.747 millones, con un decremento de la ocupación publicitaria superior al 10 por ciento. Sería, por tanto, autocontención en los ingresos, porque podríamos en un escenario expansivo aspirar a más con una ocupación elevada, pero nos autocontenemos con una ocupación mejor, absolutamente legal, porque no tenemos ningún problema de cumplir las prescripciones legales que en este momento existen, pero desocupando la antena de manera considerable.

En lo que significan las reflexiones que el señor Cobo hace sobre las subvenciones de explotación, las subvenciones de explotación crecen lo que crece el presupuesto en su conjunto, que me parece que es el 3,5, y evidentemente la gran apuesta para pasar de esos 10.500 a los 13.220 millones son dos: uno, 2.000 millones de subvención finalista por la programación de servicio público, que es una fórmula novedosa, y yo creo que relevante, de establecer por parte de la institución Comunidad de Madrid y Telemadrid una suerte de contrato-programa que en este momento no está todavía redactado en sus términos, pero que lo habrá que estar y que podrá tener una definición operativa mucho más minuciosa, y el esfuerzo, que yo le acepto como reto y con sumas dificultades, de alcanzar otros ingresos por importe de 1.740 millones, de los cuales yo creo que nos vamos a mover en lo que son ventas de programas, que tienen que ver con las ventas a otros de los derechos que, bien sólo nuestros o bien por participar en la federación de organismos de radio televisión autonómica tenemos, pueden estar en torno a los 1.000 millones de pesetas. Por lo tanto, hay un diferencial de 700 millones que tendrán que ser de esfuerzo.

Me dice que señale qué instituciones van a ser; pues instituciones que yo en este momento no le puedo adelantar, señor Cobo; ése va a ser el reto. Vamos a ver en qué medida, a lo largo del ejercicio, somos capaces de ir imaginativamente encontrando fórmulas para que eso sea posible. Ya le acepto al señor Cobo que estamos ante un reto y que como tal es obligación de los gestores asumirlo. No estamos hablando de algo sencillo, de algo consolidado o conseguido; estamos hablando de una aspiración, así como es una aspiración también los ingresos publicitarios. Yo pongo siempre en todos los ejercicios y he hecho hincapié en esos objetivos de ingresos, superiores a los que la mera previsión contable o aritmética nos permite, porque me parece que ésa es una manera importante de tener tensionada la compañía en el logro de objetivos ambiciosos, tanto en lo que concierne a la publicidad, como en lo que concierne a los otros ingresos. Tenemos dos desafíos y esos dos desafíos constituyen para nosotros un acicate importante.

Eso se va a hacer sobre la perspectiva de un incremento de el 2,5 solamente, menos, por tanto, que la previsión del incremento del coste de la vida, en todos los gastos, manteniendo relativamente constantes -o constantes prácticamente- los gastos financieros. La hipótesis de la que partimos es que los gastos financieros se van a estabilizar en 1995 respecto a lo que han sido el final de los gastos de 1994, que para pasmo de todos están notablemente por encima de los 3.000 millones de pesetas -ésta es la realidad que el señor Cobo conoce igual que yo- y el resto significa que, en términos de equilibrio de todas las componentes que constituyen la programación, la componente de quién la hace, que es la plantilla o los colaboradores, que son los gastos de personal, distribuidos en los honorarios de colaboradores, de forma que cuantos más programas tengamos más subirán los honorarios de colaboradores o más subirá aquella parte de la producción que es producción asociada, por decirlo de alguna manera.

Voy a hacerle en este momento una reflexión al señor Cobo, que va a entender perfectamente, porque el señor Cobo, primero, es persona inteligente, y segundo, empieza a conocer, yo creo que bastante bien, este asunto de la televisión. En este momento, con el personal disponible, nosotros, si sólo pudiéramos hacer televisión con el personal fijo disponible, no podríamos llevar a cabo la apuesta de servicio público que esta televisión necesita. Por tanto, la mayor parte de la apuesta de servicio público va a tener que hacerse en clave de lo que vamos a entender como producción asociada, lo que va a significar también un incremento en las compras, porque las compras no sólo son las compras de producción ajena.

Como muy bien sabe además el señor Cobo, las horas de producción ajena van a mantenerse relativamente constantes, por una razón, porque esta televisión no es una realidad autosuficiente, yo diría que afortunadamente; esta televisión es doblemente, digamos, dependiente: de un lado, es dependiente del mercado en su conjunto, y, de otro, por voluntad propia, es dependiente de una federación de la que forma parte, con la cual compra dos cosas importantísimas: los derechos deportivos, y uno sobre todo importantísimo, que es la liga nacional de fútbol profesional, y los grandes contratos de producción ajena de ficción; y como el señor Cobo sabe igual que yo, nosotros compartimos o estamos dentro de ese proyecto administrando la parte que nos corresponde de los contratos, de Metro, de Columbia, y de Warner, en la que hemos entrado en este último año. Por tanto, la gestión de esos tres contratos fundamentalmente constituye toda la compra de producción ajena que Telemadrid lleva a efecto, y los doblajes tienen que ver con la aportación que Telemadrid hace a los doblajes en el ámbito de la federación de organismos de radio televisión autónoma, de la cual forma parte.

Por consiguiente, estamos en presencia de elementos que configuran invariantes; éstos son invariantes, como es invariante -y el señor Cobo lo sabe perfectamente igual que yo- el contrato, por ejemplo, con la Agencia Efe, que crecerá en la medida en que crezca su indicación; crecerá exactamente lo que esté indicado, que supongo -quiero suponer y creo que es así, con toda seguridad- que lo que es el incremento del IPC en relación al año anterior.

En consecuencia, estamos en presencia de un conjunto de elementos fijos, que se indican más o menos en función de los correspondientes contratos, pero que constituyen soportes estables para esta televisión, para la catalana, para la valenciana o para la gallega, porque tenemos, por decirlo así, esa doble dependencia: a) del mercado, del que formamos parte y, por tanto, frente a él o en él captamos recursos, y b) del voluntario modelo a que da lugar el hecho de que no somos sólo una televisión autonómica; somos una televisión autonómica en el seno de una federación de televisiones autonómicas, que compran derechos de retransmisiones, sobre todo deportivas, y películas en su conjunto. Nosotros participamos de casi todos, aunque de algunos contratos no; por ejemplo, hay un conjunto de televisiones que tienen un contrato importante de producción ajena, que es Oraium, del cual Telemadrid no participa; pero en el conjunto de estos tres grandes contratos, más otros contratos de naturaleza importante pero menos relevante, digamos, con lo que podemos llamar independientes, o que en esto se llaman independientes, estamos metidos todos, evidentemente.

¿Eso qué significa? Yo creo que significa o va a significar un esfuerzo de gestión notable, que resumo. El intento de mantener el endeudamiento cero con un incremento de los ingresos de 10.500 a 13.200, en grandes números, con sólo un incremento del 2,5 por ciento en los gastos, y ello con un notabilísimo incremento de las horas de producción propia, entendiéndolo por producción propia también la producción asociada, que tiene que ver con Telemadrid.

Por tanto, yo creo que he podido visualizar a SS.SS. el esfuerzo de gestión que este presupuesto, en términos del ciclo, va significando.

Respecto a las inversiones, yo creo que el señor Cobo sabe perfectamente que el esfuerzo de inversión que este año, el que viene del año pasado, y sobre todo el del año siguiente va a hacer esta casa no tendrá ninguna repercusión directa en el ejercicio de 1994, puesto que los 611 millones a los que hace referencia el señor Cobo están todos ellos orientados a la cobertura del equipamiento tecnológico de la nueva sede de la Ciudad de la Imagen que evidentemente no va a garantizar la cobertura de la emisión de Telemadrid en 1995. Por tanto, la mayor parte de la inversión, si yo no me equivoco, creo que para las inversiones que significan mantenimiento hay destinados

86 millones; todo lo demás está destinado a inversión en la sede de la Ciudad de la Imagen.

Creo que esto es todo lo que en este momento yo les tenía que decir a los señores Diputados; es probable que haya algunas pequeñas preguntas que hayan tenido que ver con preguntas del señor Cobo que ya haya respondido, entre otras razones porque algunas, como ésta que me hace de por qué suben las reparaciones de 19 a 25, se lo digo con toda sinceridad, no estoy en este momento en disposición de responderle; se lo respondo con todo detalle bien aquí, bien por escrito o bien en el ámbito del Consejo de Administración. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Abrimos un turno para los señores portavoces. Por Izquierda Unida, le doy las gracias al portavoz que no está. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Alonso.

El Sr. **GARCIA ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque, al igual que el señor Cobo, nosotros manteníamos algún interrogante con respecto a los datos del presupuesto, particularmente en lo que hacía referencia a los ingresos, pero las explicaciones del Director General nos han aclarado esos interrogantes que manteníamos.

Quiero subrayar, porque me ha llamado gratamente la atención, el hecho manifestado por el Director General de la política a desarrollar referida a la autocontención publicitaria. Creo que es un hecho significativo, y, en alguna medida, esa autocontención publicitaria encierra ya una forma de servicio público, y si no tan grandilocuente de servicio público, desde luego, sí por lo menos una gratificación ciudadana, que sinceramente creo que es muy de agradecer, y puestos a agradecer, sólo me queda agradecer al Director General la información que nos ha dado, que nos ha servido para aclarar esas dudas que podíamos tener o esos interrogantes que decía al principio. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Director General por sus explicaciones, que, sinceramente, en cuanto a las preguntas de detalle, a este Diputado no le preocupan excesivamente; son cuestiones puntuales que, desde luego, cuantitativamente no tienen la importancia de lo que ha explicado y que tienen mucha más trascendencia; pero permítame, señor Director General, que le pida algunas aclaraciones y que le exponga que no comparto algunas de las manifestaciones que usted ha hecho, y voy a intentar razonárselas.

Ha empezado usted hablando del tema de la publicidad, capítulo importante de los ingresos, y ha hecho referencia en repetidas ocasiones al mercado. En primer lugar, el tema del mercado y la empresa pública es utilizado según convenga en unas cuestiones de una manera distinta a la otra; es decir, puede que usted me pueda achacar a mí lo mismo, y quizá sea verdad, pero en este tipo de discusiones cada uno de nosotros utilizamos cuando nos interesa mercado, y cuando nos interesa hablamos de empresa pública; pero permítame que le diga, señor Director General, que usted ha manifestado que en el año 94, como ya sabíamos, no se va a llegar a la cifra prevista de ingresos de publicidad en razón del mercado, efectivamente, que usted nos ha expuesto, y luego nos dice que va a haber un descenso sobre lo previsto de un 3 por ciento. Vamos a ponernos de acuerdo en que prácticamente la cantidad presupuestada para el 95 va a ser la misma que se va a ingresar en el 94, porque puede variar ese 3 por ciento como mínimo esa menor recaudación para el 94, realmente, vamos a ingresar lo mismo que en el 94; y resulta, señor Director General, que en el 94 no ha habido autocontención; hemos tratado de sacar lo más posible de publicidad, pero que el mercado no nos lo ha permitido, porque ha estado muy mal, y ahora decimos: no, vamos a ingresar lo mismo, pero es que además nos vamos a autocontener. ¡Hombre!, es demasiado optimista, y luego el año que viene le va a pasar lo mismo que le está pasando actualmente, que le vamos a decir: era imposible o era muy difícil de creer que cuando usted no se autocontrola para sus ingresos de publicidad y ni siquiera llega a las cifras que prevé, resulta que ahora, dando un 10 por ciento menos, prevé usted ingresar lo mismo.

Por tanto, va a subir usted el precio un 10 por ciento tal y como está el mercado, porque no hay otra explicación; si yo, con un 10 por ciento menos de horas como mínimo, voy a ingresar lo mismo que en el 94, tengo que cobrarlo más caro y, tal como está el mercado, señor Director General, usted se va a estrellar -permítame la expresión- en cuanto a los números porque parece de Perogrullo; luego me explicará usted cómo, si no sube el precio, va a reducir un 10 por ciento de horas y va a ingresar lo mismo.

Habla usted de nuestra herencia y permítame que le diga que me ha chocado lo de nuestra herencia oponiéndose usted, y hace muy bien, en cuanto a la gestión con respecto a sus predecesores en la gestión. Esa herencia, por solidaridad con el equipo de gestión que lo hacía y a lo que usted ha achacado hoy, lo catalogo en la misma línea; entiendo la distinción personal que usted hace pero, desde el punto de vista político, a nosotros nos choca que usted achaque aquella cuota de pantalla del trece y pico por ciento a otros que gestionaban la casa que desde nuestro punto de vista estaban también nombrados en forma parecida a como está nombrado usted; es decir, una composición política de los accionistas de esa casa que tiene su plasmación en esta Asamblea que tiene su



Consejo de Gobierno; para nosotros sí que hay una continuidad, y a las pruebas me remito de los Diarios de Sesiones de esta Cámara y a las críticas que desde el Grupo Popular se han hecho en todo momento.

De todas formas, ese aumento, y lo uno con la consideración que hacía antes, del 13,2 por ciento que nos acaba de dar -yo en aquel momento no conocía la gestión y no soy quien para opinar porque tampoco lo conozco muy bien- no tiene nada que ver ese aumento hasta el 18,8 del 93 o el 17,7 previsto en la actualidad con las cifras de publicidad. Desde mi punto de vista y hasta donde yo conozco las cifras, no se corresponde tal aumento con este descenso de los últimos años en cuanto a publicidad y el descenso mayor por lo que le acabo de decir de que se va a autocontrolar, que nosotros entendemos, señor Sanz, y permítame que seamos mal pensados, que no es un autocontrol, es que ustedes no van a poder vender más publicidad y se les está cayendo como se les ha caído la previsión para el año 94, porque este año han ingresado menos de lo que habían previsto.

En cuanto a los 2.000 millones de pesetas del contrato-programa que dice usted que está pendiente de firma; si lo llevamos al contrato-programa y esta parte -y permítame que me ponga en esta parte con la pequeña cuota de responsabilidad que este grupo parlamentario de 47 Diputados tiene- podremos discutir, y lo dejamos para ese día, cuál es la plasmación e estos 2.000 millones de pesetas en cuanto a los acuerdos a que se llegó en esta Asamblea y esperamos que se cumplan todos. Si le digo, porque mostré interés en este tema y mi grupo parlamentario lo tiene, y se lo voy a decir ahora, porque era uno de los puntos que había dentro de esas resoluciones de esta Asamblea, la posibilidad de dar un mejor horario a programas de debate en los que tuvieran participación los diferentes grupos parlamentarios, como existían en aquel momento a pesar de tener una hora inadecuada. Ese programa, y otro similar, han desaparecido de la programación de Telemadrid, y era un programa que siempre tenía un representante del Grupo Popular, pero también del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida.

Hoy no ha quedado ningún programa que haga una cierta referencia a la Asamblea de Madrid, salvo esa media hora que aparece en un horario absolutamente fuera de tono dadas las cifras que estamos barajando ahora mismo y la poca repercusión que el trabajo que los representantes políticos que tienen los madrileños realizan en esta Cámara. Espero que quien negocie este contrato-programa tenga en cuenta esa resolución que en su momento se aprobó en esta Asamblea.

Otra de las cifras importantes son los 1.742 millones, junto con los 2.000 millones, la única que hace que salgan los números que usted nos presenta hoy. Ese es el aumento, y mire usted, toda la explicación que nos ha dado es que ése va a ser el reto y que estamos hablando de una aspiración; entonces, lo mismo valdría,

en vez de 1.742, 2.742 ó 3.742, señor Sanz. Tiene que haber algo más para que haya un mínimo de satisfacción en esta Asamblea; es decir, cuando alguien escribe, y el papel lo aguanta todo, 1.742 millones de pesetas, no basta con decir que ése es nuestro reto y ésa es nuestra explicación, tiene que haber una base que, si no es absolutamente científica porque no puede serlo cuando hablamos de previsiones, consolide algo más esa cifra a la que han llegado y que, si se descuadra, ese reto y esa aspiración que tienen descuadra absolutamente el presupuestos que ustedes han presentado.

En relación a la producción ajena, nos ha sorprendido usted porque yo le había dado un dato que figura en la página 6 de las cuentas que ustedes nos habían presentado; dicen que se mantiene aproximadamente y lo mezcla usted con las retransmisiones de fútbol; no, la producción ajena, según su criterio, figura en la página 6 y dice: "producción ajena, presupuesto 95, número de horas 2.973, tanto por ciento, 40,8". En el 94 eran 3.920 con un tanto por ciento del 54,2; es decir, se reduce en 1.000 horas; no se mantiene, se reduce y a eso es a lo que me refería cuando le pedía una explicación. Si se reducen 1.000 horas sobre 2.920 horas, la compra de programas de producción ajena aumenta; por tanto, no se mantiene, al menos en la previsión que ustedes hacen hay una rebaja enorme, con independencia del apartado de deportes que tiene otro apartado con el 7,1 por ciento con un aumento desde el 6,1. La producción ajena, según sus cifras, disminuye en un 24,2 por ciento, sin embargo, a la hora de hablar de pesetas, y es lo que decía que no tenía correspondencia con lo que mantiene el presupuesto, hay un aumento muy importante.

Me ha sorprendido con el tema de las inversiones, señor Sanz; no se gasten ustedes 611 millones el año que viene, si todavía no tienen el edificio; lo acaba de decir. ¿Qué van a hacer con esas máquinas? Dice que no puede haber ningún ahorro porque todas ésas son para el edificio, pero, ¿qué van a hacer? ¿Guardarlas hasta que tengan el edificio? Espero una explicación porque eso es lo que le he entendido. Yo le decía que ustedes en inversiones, equipos técnicos, etcétera, se van a gastar 611 millones de pesetas, sin embargo, en las cifras de alquileres de máquinas no veo rebajas, incluso veo aumentos. Si me gasto 611 millones en este tipo de máquinas supongo que gastaré menos en alquileres, pero la explicación que usted me da es que no tienen nada que ver porque todo esto es para el nuevo edificio. Mire usted, me parece que es de sentido común, salvo que nos dé otra explicación y nos convenza, que normalmente cuando compramos una casa hasta que no la tenemos no compramos y pagamos los muebles, que ya están en el presupuesto del 95. Ustedes están comprando los muebles antes de tener la casa; con lo cual tienen un coste de no sé cuanto tiempo, porque si está en el 96 será de un año, si en el 97 serán dos años, de 611 millones de pesetas embalados. Eso es lo que le he entendido, salvo que nos explique otra cosa.

Me gustaría que me comentara algo que sí es importante, y no es detalle, y que le decía en mi primer intervención; he oído muchas veces -y de verdad, señor Director General, le podría mostrar algún Diario de Sesiones- el hincapié que ustedes han hecho en el tema del déficit, de los gastos financieros, etcétera, que tiene esta casa que usted representa hoy en relación con el alquiler de edificios, y yo miro las cuentas que ustedes nos traen hoy y resulta que el alquiler de edificios más el de estudios son 240 millones de pesetas. Por tanto, repito, toda esa historia de la que yo he oído hablar desde que soy Diputado en esta Asamblea de la gran importancia que tiene el nuevo edificio para enjugar parte -no digo toda- pero una gran parte del déficit de Telemadrid, resulta que no tiene su correspondencia en los números que ustedes presentan hoy: 240 millones de pesetas. Por tanto, se lo pregunto, no lo afirmo, ¿no es bastante más cara la amortización de un edificio que estos 240 millones de pesetas? O, de otra manera, ¿no es más cierto que el tema del arrendamiento de edificios no tiene nada que ver más que ínfimamente, en un porcentaje mínimo, con el déficit estructural que tiene esta casa en cuanto a las pérdidas que año tras año presenta en su contabilidad? Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION MADRID** (Sanz): Muchas gracias, señor Presidente. En el tema de la publicidad, que creo tener bastante claro, el esfuerzo que le digo que vamos a intentar para 1994 es bastante evidente; 5.747 millones de pesetas de los que una parte van a la radio, pero vamos a suponer que los 5.700 fueran a Telemadrid.

El juego es el siguiente. Vamos a decrecer el 3 por ciento sobre el presupuesto de 1994, que sería un cierto crecimiento sobre lo que al final vamos a captar del mercado en 1994; no le puedo dar en este momento la cifra, pero vamos a establecer una hipótesis: 200 millones más, digamos, que lo que hemos obtenido en 1994. Usted tiene que hacer las siguientes cuentas: primero, indicarlo, y segundo, calcular que vamos a pasar, como hipótesis, de un año, no de estancamiento, sino de decremento, a un año de incremento; por tanto, en un año que se supone que va a ser de bonanza, nosotros vamos a autocontenernos a 5.700 millones. La pregunta que usted me podría hacer es: si ustedes siguieran en 1995 haciendo lo que han venido haciendo en 1994 con el 18 por ciento de cuota de pantalla, ¿podrían tener más de 5.700 millones? Yo le digo: nuestro cálculo es sí, con toda claridad. ¿Y qué es lo que vamos a intentar? Lo que vamos a intentar es una desocupación, que no es aritmética, que es de la parte, digamos, que produce -valga la analogía orgánica- más grasa en la pantalla; por

tanto, vamos a intentar -y ésta es la operación- que el resultado final sea obtener el 3 por ciento menos, que va a ser aproximadamente el 3 por ciento más de lo que realmente se ha captado en 1994, en 1995, desocupando algo más del 10 por ciento. Este es el juego.

¿Es eso posible, o es eso ilusorio? Yo creo que nosotros nos hemos movido en hipótesis siempre relativamente razonables; en 1994 vamos a acabar, como da la impresión de que vamos a acabar, en una relación muy equivalente entre la pérdida de cuota de pantalla y la pérdida de recursos publicitarios. Pasar del 18,8 al 17,7 por ciento es para mí uno de los mayores éxitos que esta televisión ha podido tener, porque, así como en 1993 nosotros fuimos la televisión en Madrid, en el escenario audiovisual de Madrid, emergente, en 1994 hemos tenido que sufrir un replanteamiento del mapa audiovisual notabilísimo, con un decaimiento notablemente menor del 10 por ciento; por tanto, yo estoy profundamente satisfecho comparando lo que ha sido 1993 con lo que ha sido 1994, con lo que podía haber sido 1994. Si a mí, en los momentos difíciles de 1994, que los hemos tenido, alguien me dice que el mes de noviembre, que es el mes de mayor facturación, la cuota de pantalla de esta televisión es, como ha sido, del 19,3 por ciento, no me lo hubiera creído en los meses malos; luego, hemos hecho algo que es más importante: remontar una crisis, que no es sólo nuestra, sino de todas las televisiones autonómicas y del propio modelo. No quiero hacer comparaciones, pero haga el siguiente ejercicio: coja lo que era el modelo al finalizar 1993, y compárelo con lo que va a ser el modelo al finalizar 1994; no tiene nada que ver. Yo no voy a hacer análisis de otros operadores que concurren con nosotros, pero no tiene nada que ver.

El año 1994 ha sido un año difícilísimo, tanto comercialmente como en términos de pantalla, y nosotros hemos hecho eso, no sólo no renunciando, sino con cada vez más producción propia, y con cada vez más producción regional o regionalizada. Y le hago el mismo ejercicio: coja usted lo que era la rejilla de esta televisión hace dos años, y vea la presencia de Madrid, para no discutir lo que es servicio público, que es un discusión compleja; vea usted lo que podríamos llamar usted y yo, que podríamos estar perfectamente de acuerdo, el índice de madrileñización de la emisora, es decir, el porcentaje de horas; y no sólo el porcentaje, porque no sólo es un problema de porcentaje, sino el número total de horas que tienen como destino, como escenario, y como elemento, Madrid, en términos informativos, en términos de todo tipo de programas.

Este ha sido un momento muy difícil, y se lo digo ahora un poco mirando hacia atrás, sobre todo a una primavera difícilísima; en el otoño hemos logrado, en cierto modo, remontar lo que era una situación relativamente preocupante en primavera y no sólo para nosotros sino para todo lo que llevaba trazas de ser una cierta no ya evolución, sino revolución en el mapa

audiovisual. Creo que el escenario que le estoy planteando a usted, en términos de ingresos publicitarios, no es ilusorio; que es optimista, relativamente optimista pero no ilusorio.

Respecto a los otros ingresos, usted me pide aclaraciones que no le voy a poder dar, y sobre si están basadas en algún cálculo que permita una proyección realista, le puedo decir que están basadas en una voluntad. Si yo quiero que este presupuesto sea un presupuesto que llegue al endeudamiento cero, tengo dos maneras de llegar a ese endeudamiento cero: o directamente tener más subvenciones o introducir elementos que impliquen más esfuerzo. Las subvenciones que hemos convenido como razonables son las que están en el presupuesto, el resto queda convenido como obligado esfuerzo de voluntad y ése es el marco presupuestario y creo que es perfectamente coherente, y más en un caso como el suyo en el que no quiere que las subvenciones crezcan más.

Si parece que es elementalmente razonable que este presupuesto acabe el ciclo y sea un presupuesto que consolide el endeudamiento cero, eso significa necesariamente esfuerzos y apuestas, y se han hecho, se han convenido y han sido aceptadas en el Consejo de Administración las que figuran aquí que tienen, evidentemente, un carácter de apuesta.

Respecto al eterno problema del alquiler de edificios, creo que ahí hay que tener en cuenta alguna cosa que forma parte de la naturaleza del contrato con la Agencia Efe, que es un contrato integral que tiene, como S.S. sabe, y ya lo hemos discutido en varias ocasiones, tres partes: Efe nos proporciona el control de emisión, las ayudas sustantivas respecto a los informativos y los alquileres físicos, y no es desagregable; hay una parte importante del contrato de Efe que tiene que ver con alquileres de tipo físico que están vinculados a la prestación del servicio, como cada programa tiene que ver con lo que paga de la parte física que necesita para ser realizado primero y emitido después. ¿Cuál es el monto final del alquiler de edificios? Es complejo deducirlo.

No voy a entrar en esa guerra. Como criterio está claro; es evidente que no puede ser lo mismo que esta empresa haya partido de una capitalización nula, como ha partido, a que lo hubiera hecho, como las restantes televisiones autonómicas, de una capitalización máxima.

Es evidente que algunos de los problemas -no todos- de esta empresa, porque las dos empresas que constituyen el ente público -bueno; una de las dos empresas, porque la otra no paga como tal alquileres- tienen que ver con ese déficit de capitalización. ¿En qué medida? A mí me gustaría dejar de acabar de discutir sobre eso. ¿Cuándo dejaremos de discutir sobre eso? Cuando estemos definitivamente instalados en un edificio propio, que no es sólo una operación financiera; es una operación de consolidación empresarial, más allá de ser

una imprescindible operación económica. Nosotros necesitamos una instalación fija, estable, no sólo por razones económicas, sino por razones empresariales profundas, de consolidación definitiva. Yo espero que eso sea una realidad cuanto antes. Para que esa realidad sea posible, es evidente que hay una consignación presupuestaria en el capítulo de inversiones de 611 millones de pesetas. Esa consignación es una inversión y todo lo que es una inversión tendrá la rentabilidad o tendrá que ser razonablemente tasada en su rentabilidad. ¿Se va a gastar en el 94, en el 95? Usted es miembro del Consejo de Administración y tendremos que ver en cada momento cuando es conveniente llevar a cabo esa inversión. La previsión que hay es hacerla parte; teníamos una consignación del 93 que no hemos realizado; tenemos una consignación para el 94 y podría ser que una buena parte tuviera que hacerse en el 95. Ya veremos. Pero lo que está claro, señor Cobo, es que eso no va a producir un evidente ahorro; va a producir un eminente ahorro, pero no inminente, y desde luego no en el presupuesto del 95, porque como todo el mundo sabe es evidente que nosotros no vamos a emitir desde la Ciudad de la Imagen a lo largo de 1995. Eso sí que es evidente, porque los edificios se tardan en hacer. Es plausible que en 1996 ese edificio tenga existencia definitiva, pero en el 95, como S.S. sabe, no. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Atendiendo a la flexibilidad que esta tarde ha manifestado el señor Cobo, le vamos a dar cinco minutos.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. No creo que tarde tanto, aunque siempre que se dice esto se suele tardar más; espero que esta vez lo cumpla.

Gracias, señor Sanz, por sus explicaciones, que de alguna manera y desde mi punto de vista, aparte de considerar muy interesante lo que aquí se está hablando, confirma que efectivamente este presupuesto no está hecho, desde mi modesto entender, desde la racionalidad. Yo creo que alguna de las cosas que se han manifestado en esta última intervención, nos lleva a ello.

Por lo que yo entiendo, y no me voy a agarrar a esas cifras, ya casi podemos deducir que efectivamente la previsión de ingresos por publicidad va a suponer, no solamente un decremento, sino un incremento, de aproximadamente -como ha dicho- el 3 por ciento con respecto a la realidad del año 94. Le digo que no me voy a agarrar a esa cifra; me da igual, porque sé que tampoco lo puede tener cerrado en este momento.

Reitero lo que he dicho antes: las matemáticas son las matemáticas. Si usted da un 10 por ciento menos de publicidad y va a ingresar un 3 por ciento menos de publicidad, tiene que cobrarla más cara. Desde un punto de vista absolutamente cartesiano, tiene que darme otra explicación; no puede hablar de propósito, de voluntad, etcétera. Si da un 10 por ciento menos de publicidad y va

a ingresar usted un 3 por ciento; más desde mi punto de vista -y no sé si alguien lo verá de otra manera- tiene que cobrarla más cara. Si a menos cantidad de producto, mayor precio por unidad. No sé cuál es la explicación, salvo, señor Sanz, que sería mucho más peligroso que en las horas de mayor saturación publicitaria vaya usted a incrementar notablemente la publicidad y dar menos horas de publicidad a las ocho de la mañana, porque entonces sería demagógico lo que usted está diciendo y no creo que eso tenga sentido. A las diez de la noche nos incrementa la publicidad y resulta que en la media, calculado con lo que da a las once de la mañana, me parece que estaría ustedes - permítame la expresión- "engañando" -entre comillas-. Eso no sería un decremento del 10 por ciento, si no, para mí, tiene usted que cobrarla más cara. Y repito y le voy a dar otra dato más que precisamente va en contra de lo que usted está diciendo y por lo que no me parece una gestión empresarial presentable en este punto de vista, por lo menos desde una empresa de iniciativa privada. ¿Usted ha tenido en cuenta que todo esto que está diciendo además va enlazado con más programas de servicio público, con más programas que tienen menos ingresos de publicidad? Porque sabe usted que desgraciadamente, y le puedo dar algún ejemplo de algún programa al que usted me he referido antes, a pesar de la hora ha dicho que era el mercado, y usted y yo discutíamos las horas de máxima audiencia. Le puedo dar uno de ahora, que no digo que sea bueno o malo, pero que las cifras de publicidad y las de audiencia son muy bajas: el programa "La cuestión", que a lo mejor tiene calidad, efectivamente, y puede ser un programa interesante, pero que no tiene nada que ver con "La máquina de la verdad", desde este punto de vista. Eso es algo obvio. Será bueno o será malo, pero desgraciadamente, además de todo lo que le he dicho antes es que ahora va a recibir 2.000 millones de pesetas, que va a tener que firmar un contrato para dar programas - permítame la expresión- rollos. Me pueden encantar a mí, le pueden encantar a usted, a un porcentaje de personas, pero no va a poder vender la publicidad. Bueno, pues aún así nos dice que no vende más porque usted se autocontrola y no quiere más publicidad. Mire, yo entiendo que es que no va ni a poder alcanzar estas cifras, porque con independencia de lo que pase el año que viene -porque yo no tengo absoluta seguridad de lo que pueda pasar, ni sé el tiempo que usted va a estar gestionando- quien gestione el año que viene con esos criterios, señor Sanz, no va a poder llegar a esas cifras, si se cumple lo que aquí está diciendo, que usted ha presupuestado, de ninguna manera. Y sería muy fácil, porque resulta que nos está contando que es que es usted el que no quiere vender más: "me voy a parar; porque yo podría obtener más publicidad." Imposible, desde mi punto de vista hoy; dentro de un año podremos ver si se mantienen esas premisas.

No me ha dicho nada a lo que le dije, y desearía

que hiciera algún comentario, sobre la cantidad que se mantiene del coste de la gestión de publicidad de Telegesto, que le pregunte en mi primera intervención, y que a pesar de esta disminución que usted nos anuncia del 10 por ciento, y que a nosotros nos parece que gastar 500 millones de pesetas en una empresa, podría ser abonada, aunque no totalmente, con una buena gestión propia; no creemos que haya dado los resultados que estos 500 millones merecen.

Ha dicho usted: eche un vistazo a la rejilla, y ahí ha sido hábil y ha distinguido entre la producción propia y la "madrileñización". En horas de máxima audiencia, señor Sanz, si echamos un vistazo a la rejilla vemos que hay cine y fútbol, que a mí me encanta, pero que sale de los criterios que usted ha dicho. A mí, lo que me llama la atención y si quiere sacamos una rejilla y la mostramos, y verá usted en las horas que se ve normalmente la televisión hay cine y fútbol; es lo que, desde mi punto de vista -y repito- a mí, como aficionado al fútbol y al cine, me encanta, pero que no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo y con el modelo de televisión que usted nos anuncia ahora.

Luego, lo más sorprendente es que me dice usted: "nosotros hemos hecho nuestras cuentas y hemos visto los gastos y llegamos arriba y nos dan tantas subvenciones. Una de dos, o nos dan más subvenciones o hacemos una apuesta voluntarista y ponemos 1.742 millones"; es decir, usted dice: -lo acaba de decir y además no hay más que sumarlo-, cuánto me falta a mí para tener endeudamiento cero: 1.742 millones. ¡Ojalá lo consiga! Pero, desde luego, desde el punto de vista empresarial, señor Sanz, es una apuesta como la que podían tener los colonizadores del Oeste, que iban a lo desconocido; usted ha cuadrado esto a capón; ha dicho 1.742 millones; y ratifica lo que yo le decía al principio: si aquí le hicieran falta 1.742 millones, como usted acaba de decir, o más subvención o endeudamiento o 1.742 millones. Es una cifra que a usted le sale por esa apuesta -creo que he tomado nota textualmente-; tiene el carácter de apuesta. Apostar con estas cosas y con el dinero de los madrileños, de verdad, señor Sanz, que me parece muy arriesgado; absolutamente arriesgado.

En cuanto a los 611 millones de pesetas de inversión -y termino, señor Presidente; supongo que habré sobrepasado los cinco minutos-, dice el señor Sanz que ya veremos cuándo los gastan, que efectivamente esto ha sido aprobado en el Consejo. Bueno, aquí, en los papeles que ustedes nos ha dado, dice que se gastan en el 95, luego que pase otra cosa, pasará, pero de momento de lo que estamos hablando es de lo que usted ha traído hoy a esta Asamblea y es para el año 95. Repito, señor Sanz, equipos electrónicos por valor de 611 millones de pesetas deben redundar en algo, en alguna reducción de equipos que hoy no tiene usted, que usted está alquilando, sea en el contrato de Efe o sea en lo que sea; es decir, si usted no puede traer el ahorro el año que viene de esos 611 millones, o de 500,

o la traslación que tenga, espere usted a que pueda utilizarlos, a que pueda redundar en su cuenta de resultados para gastarse los 611 millones de pesetas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el señor Sanz, a ver si en diez minutos podemos concluir este debate.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIO TELEVISION MADRID** (Sanz): Gracias, señor Presidente. En menos, porque yo estoy tan cansado como el señor Presidente, con toda seguridad y, por lo tanto, voy a ser breve.

Mire, señor Cobo, yo creo que el problema es abandonar la retórica respecto a lo que es el problema de la financiación de una televisión y entrar en la realidad. Yo creo que lo he planteado, incluso desde hace algún tiempo, con un realismo profundo: la realidad es si a una institución, en este caso la institución Comunidad Autónoma de Madrid, le merece la pena tener un medio de expresión audiovisual; si le merece la pena tener a la sociedad madrileña y a la institución madrileña Comunidad Autónoma de Madrid un medio de expresión audiovisual, evidentemente eso tiene que tener un coste; punto primero. Es decir, quien piense que es posible un medio de expresión audiovisual útil, eficaz, digamos, autofinanciado, se equivoca, porque para ser eficaz ha de tener un coste que hace necesaria su financiación pública, porque, si no, no sería eficaz, y eso nos permite discutir el problema, el único problema, que es el problema en la televisión pública de todos los países que configuran occidente y de todas las televisiones de carácter estatal o regional que hay, y es cuál es una tasa de autofinanciación razonable, que va de una autofinanciación cero, olvidándose de acudir al mercado, a una autofinanciación máxima, que es, ya le digo, imposible.

Yo he definido y defendido la necesidad de una tasa de autofinanciación en torno al 50 por ciento, que sería una vez que esta televisión tuviera una capitalización, digamos, razonable, perfectamente posible. Entendiendo que podríamos movernos, digamos, en una televisión de menos de 14.000 millones de gastos, es decir, de 13.500; alcanzar la mitad de esos gastos en ingresos por ventas de programas y por captación publicitaria es razonable. Puede ser más razonable, probablemente, disminuir esa tasa de autofinanciación, como es el modelo de las televisiones públicas que funcionan en occidente, al 25 por ciento o al 33 por ciento; pero yo llego al 50 por ciento; creo que Madrid, con, digamos, las sinergias que aquí se pueden producir, podría pensar en ese horizonte, y el problema está en si merece, o no, la pena tener un medio de expresión audiovisual adulto, que esté en la comunicación mayoritaria, no que haga comunicación marginal. Se puede hacer un medio que traspase, digamos, los niveles

de la comunicación mayoritaria para inscribirse en los niveles de la comunicación marginal por muchísimo menos dinero que ése, pero no sería eficaz; para ser eficaz, es decir, para que cumpliera el objetivo de servir a los intereses de expresión de una comunidad autónoma de cinco millones de habitantes, y éste es el problema que tiene esta televisión, que tiene la televisión valenciana, la de Galicia, la de Cataluña, o cualquier otra que exista o quiera pretender existir en el mapa audiovisual.

A partir de ahí, yo creo que nosotros y todas las televisiones públicas regionales nos estamos planteando con cierta lucidez el futuro, que es, primer punto, es imprescindible que en un mapa de concurrencia nosotros tengamos claro que debemos llegar menos lejos en la captación de recursos publicitarios, y cuando uno plantea que tiene que llegar menos lejos en la captación de recursos publicitarios, tiene que plantear necesariamente que necesita más subvención; si esto es un juego de suma cero, es un juego de suma cero; o quebramos el modelo y rompemos un modelo de los gastos que esta televisión, u otras parecidas, tiene, o el problema es cuál de las dos componentes pesa más para equilibrar, porque es un modelo de suma cero. Ahora, si usted dice: se puede a partir de ahí decir todo; no necesitamos televisión. Bueno, ése es un discurso; lo que no se puede decir es: necesitamos una televisión pero sale gratis; eso no es un discurso. Si queremos una televisión, cuesta.

A partir de ahí yo creo que es donde está el debate, porque, claro, usted dice: en la máxima audiencia ponen cine y fútbol; no es verdad, pero no vamos a entrar en esa discusión ahora. Mire, yo le puedo decir: usted advierta lo que hace esta televisión, el volumen simplemente de lo que es indiscutible, que son sus informativos; no vamos a discutir que sea servicio público, porque todo el mundo aceptaremos que lo es; lo demás está sujeto, digamos, al planteamiento de que es, o no; yo tengo mi opinión respecto a lo que es. Bien. Le voy a sustituir mi reflexión sobre el índice de presencia de Madrid con los informativos a lo largo de la semana; coja usted los programas que son de contenido inequívocamente informativo, las horas de máxima audiencia; la máxima audiencia en televisión no es sólo el "prime time", y el "prime time" empieza a las ocho y media; luego, todos los días en hora de máxima audiencia esta televisión emite una hora de información, a más de otras muchas horas, todos los días, pero máxima audiencia, cada vez más; todos los estudiosos de televisión saben que, en según qué sociedades, la hora que va de dos de la tarde a cuatro de la tarde es el otro "prime time". ¿Sabe usted cuántos madrileños ven la televisión a las dos y media de la tarde? Por encima del millón, y estas cosas hay que hablarlas despacio, con calma. Yo le sigo a usted invitando a ese ejercicio, mejor dicho, a dos ejercicios, porque creo que son importantes: uno, a que discutamos lo que de verdad hay que discutir, que es cuál es una tasa de autofinanciación razonable, y, otro, a que discutamos para qué esa financiación, que es el otro problema que hay que

discutir, sobre el cual seguramente usted y yo tenemos también ideas relativamente distintas, probablemente mucho más distintas que distantes. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Con su intervención hemos acabado esta primera fase, escabrosa, farragosa, y a veces hasta aburrida, de la discusión del debate presupuestario,

y no quisiera levantar la sesión sin antes dar las gracias a las señoritas taquígrafas, a aquél señor que se ocupa de la megafonía, y al señor Letrado que nos ha tenido que aguantar aquí igual que todos ustedes durante este puente, que no ha sido puente para nosotros; en fin, a todos, muchas gracias. Se levanta la sesión.

*(Eran las veinte horas y veintinueve minutos.)*

---

---



## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

### TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  BOAM  DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_